



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL CONTABILIDAD

Propuesta de auditoría tributaria preventiva como herramienta en
la disminución de riesgo tributario de la Empresa Minera OMP

E.I.R.L. 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Quispe Coaquira, Kattherin Rosario (orcid.org/0000-0002-7356-3272)

ASESOR(A):

Mg. García Valdeavellano, Lourdes Nelly (orcid.org/0000-0001-6984-0110)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2022

Dedicatoria:

La presente Investigación lo dedico a Dios por guiarme y cuidarme en este trayecto, a mis padres y hermana que me inculcan buenos principios además de ser personas admirables.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por permitirme continuar con mis sueños, a mi familia por estar a mi lado siempre con su motivación y gran ánimo.

A mi asesora Lourdes Nelly por el aprendizaje que obtuve gracias a su enseñanza y paciencia.

Agradecer especialmente a la empresa que brindo la información solicitada además del apoyo del Contador General que causa motivación y admiración para seguir adelante.

A la Universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad a dar un paso más en esta etapa de formación profesional.

Índice de contenidos:

Dedicatoria:	ii
Agradecimientos	iii
Índice de contenidos:	iv
Índice de tablas:	v
Índice de figuras:	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO.	6
III. METODOLOGÍA	17
3.1. Tipo y Diseño de Investigación:	17
3.2. Variables y Operacionalización.....	17
3.3. Población, muestra y muestreo.	19
3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	20
3.5. Procedimientos	21
3.6. Método de Análisis de Datos:.....	21
3.7. Aspectos Éticos:	21
IV. RESULTADOS	23
V. DISCUSIÓN	56
VI. CONCLUSIONES	61
VII. RECOMENDACIONES	63
VIII. PROPUESTA	64
REFERENCIAS	
ANEXOS	

Índice de tablas:

Tabla 1 <i>Análisis Comparativo de Antecedentes de Auditoría Tributaria Preventiva</i> ..	23
Tabla 2 <i>Pregunta N°2 de Entrevista</i>	24
Tabla 3 <i>Pregunta N°3 de Entrevista – Programa de Auditoría Tributaria</i>	25
Tabla 4 <i>Pregunta N°4 de Entrevista – Objetivos de Auditoría Tributaria</i>	25
Tabla 5 <i>Pregunta N°5 de Entrevista – Estrategias de Auditoría Tributaria</i>	26
Tabla 6 <i>Actividades Económicas de la empresa</i>	27
Tabla 7 <i>Obligaciones Formales de la Empresa</i>	27
Tabla 8 <i>Obligaciones Sustanciales de la Empresa</i>	28
Tabla 9 <i>Pregunta N°6 de Entrevista – Hallazgos y Papeles de Trabajo</i>	29
Tabla 10 <i>Pregunta N°7 y N°8 de Entrevista – Revisión Documental</i>	30
Tabla 11 <i>Revisión y Análisis Comparativo del Registro de Ventas con las Declaraciones Mensuales</i>	31
Tabla 12 <i>Revisión y Análisis Comparativo del Registro de Compras con las Declaraciones Mensuales</i>	33
Tabla 13 <i>Pregunta N°9 - Normas Tributarias Aplicables a la Empresa</i>	36
Tabla 14 <i>Pregunta N°12 - Oportunidad de Pago de Deduciones</i>	37
Tabla 15 <i>Revisión de Facturas Pendientes a Pagar la Dedución</i>	38
Tabla 16 <i>Pregunta N°13 - Control de Facturas Bancarizadas</i>	39
Tabla 17 <i>Revisión de Facturas Pendientes a Utilizar Medios de Pago</i>	40
Tabla 18 <i>Pregunta N°14 - Oportunidad de Legalización de Libros Contables</i>	41
Tabla 19 <i>Revisión Validez de los Comprobantes de Pago de Compras</i>	41
Tabla 20 <i>Revisión de la Oportunidad de Presentación de Libros Electrónicos</i>	42
Tabla 21 <i>Pregunta N° 15 - Oportunidad de Pago de Obligaciones Tributarias</i>	43
Tabla 22 <i>Revisión de la Oportunidad de Pagos de obligaciones Tributarias</i>	44
Tabla 23 <i>Revisión del Pago de Obligaciones Tributarias</i>	46
Tabla 24 <i>Pregunta N° 16 - Análisis Comparativo de Medidas de Embargo Incurridos</i>	47
Tabla 25 <i>Pregunta N° 17 - Análisis Comparativo de Infracciones y Sanciones</i>	48
Tabla 26 <i>Pregunta N° 18 - Requerimiento de Información</i>	49
Tabla 27 <i>Pregunta N°19 - Importancia del Régimen de Gradualidad</i>	50
Tabla 28 <i>Pregunta N°20 y Pregunta N°21 - Conocimiento y Evaluación de riesgos tributarios</i>	51
Tabla 29 <i>Matriz de Riesgos</i>	52
Tabla 30 <i>Evaluación de Riesgos Tributarios</i>	53
Tabla 31 <i>Pregunta N°10 y N°11 - Importancia de las Conclusiones y Recomendaciones</i>	54

Índice de figuras:

Figura 1 <i>Análisis Comparativo del Registro de Ventas con las Declaraciones Mensuales</i>	32
Figura 2 <i>Revisión y Análisis Comparativo de la Base Imponible con las Declaraciones Mensuales</i>	34
Figura 3 <i>Revisión y análisis Comparativo de las Compras no Gravadas con las Declaraciones Mensuales</i>	35

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo general elaborar una propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021, esta investigación es de tipo aplicada de diseño no experimental con corte transversal, con una población conformada por la documentación contable y tributaria del año 2021 proporcionada por el área de Contabilidad de la empresa, además del contador general que es experto en conocimiento de auditoría tributaria, se utilizó como instrumentos de recolección de datos la guía de análisis documental y el cuestionario de entrevista.

En relación a los objetivos planteados se obtuvo como resultados principalmente la importancia de cada etapa de auditoría tributaria, pues se encontró inconsistencias que generan infracciones y sanciones tributarias pues se detectó que no se realizó correctamente el cumplimiento de obligaciones tributarias además que presenta un nivel de riesgo muy alto antes posibles requerimientos y fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria, por consiguiente se elaboró una propuesta de auditoría tributaria preventiva a fin de corregir los errores incurridos de forma anticipada. Finalmente se concluye que una auditoría tributaria preventiva incide de forma significativa en la reducción de riesgos tributarios.

Palabras clave: Auditoría tributaria, riesgos tributarios, infracciones, sanciones, obligaciones tributarias.

ABSTRACT

The general objective of this research was to develop a proposal for a Preventive Tax Audit as a tool to reduce the Tax Risk of the mining company OMP E.I.R.L. in the year 2021, this research is of an applied type of non-experimental design with a cross-section, with a population made up of the accounting and tax documentation for the year 2021 provided by the company's Accounting area, in addition to the general accountant who is an expert in knowledge of tax audit, the document analysis guide and the interview questionnaire were used as data collection instruments.

In relation to the objectives set, the results obtained were mainly the importance of each stage of the tax audit, since inconsistencies were found that generate tax infractions and sanctions, since it was detected that compliance with tax obligations was not carried out correctly, in addition to presenting a level of risk. very high before possible requirements and inspections by the Tax Administration, therefore a preventive tax audit proposal was prepared in order to correct the errors incurred in advance. Finally, it is concluded that a preventive tax audit has a significant impact on the reduction of tax risks.

Keywords: Tax audit, tax risks, infractions, sanctions, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN:

Según la Revista de Administración Tributaria CIAT, el sistema tributario a nivel mundial está conformado por un conjunto de tributos del cual su objetivo principal es la recaudación tributaria para cumplir con su naturaleza económica es decir el empleo, equilibrio económico, asignar apropiadamente los recursos económicos que contribuyan al desarrollo de un país pues este sistema es la principal fuente de ingresos que tiene un estado para cubrir los gastos que demandan los ciudadanos como educación, salud, vivienda, entre otros. Chávez (2018).

Según la OCDE (2019), la recaudación tributaria en base Producto Interno Bruto (PIB) que es un indicador económico que mide la situación económica de un país, se determina que en América Latina y el Caribe se tuvo un incremento al 22.8%, la de parte de la recaudación tributaria sobre el PIB se mide como ingresos tributarios en el cual Perú esta con un 15.3% y situado entre los 5 últimos países en desarrollo económico de América Latina, es decir que existe mínima cantidad de ingreso tributario que obstaculiza el desarrollo y crecimiento económico del país.

Frente a esta problemática es importante la recaudación tributaria y es por ello el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias en efecto la administración tributaria realiza labores de fiscalización, por ello las empresas deben realizar una revisión de forma anticipada para evitar sanciones administrativas.

A nivel internacional en muchos países existe el problema sobre la veracidad y correcta determinación de impuestos de las empresas por tal motivo en América Latina se realiza labores de Auditoría Tributaria Preventiva para la transparencia fiscal internacional y evitar las sanciones fiscales que conlleven al delito tributario. OCDE (2021).

Según la Revista Derecho y Tecnología en los últimos años la auditoría tributaria preventiva ha impactado de forma positiva frente al cumplimiento eficiente de

obligaciones tributarias y el avance de la tecnología en los países de América Latina lo cual se desarrolla por sistemas electrónicos en los países desarrollados para que se realice de manera óptima. Faúndez (2018).

Según la revista del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) indica que la auditoría tributaria preventiva en los países de América Latina asciende a un 0.8% de contribuyentes activos en auditorías integrales y el 8.5% en auditorías parciales.

Por otro lado, según la OCDE (2019), el riesgo tributario de las empresas a nivel mundial es alto, debido al incumplimiento parcial o total de las normas tributarias ya que existe multas cuantiosas de muchos infractores en países de Latinoamérica que se encuentran endeudados con el gobierno, por lo que se evalúa nuevas penalidades a los delitos fiscales que pretenden defraudar al gobierno además que proponen diez principios globales para que se tomen en cuenta y aplicar sanciones más drásticas.

A nivel nacional según el Diario Oficial el peruano (2022), en el Perú la auditoría Tributaria es obligatoria para empresas que se encuentran en la bolsa de valores de Lima o que los regulan la superintendencia del Mercado de Valores y la SBS, sin embargo, existen muchas empresas en donde la auditoría cumple un rol importante apoyando a la gerencia en la toma de decisiones y de control interno, financiero y tributario. Es fundamental la revisión de la contabilidad de forma anual para mejorar y detectar a tiempo los riesgos en los que incurra el negocio y optimizar sus operaciones para el cumplimiento correcto de las normas tributarias.

Además según Zabala en la Revista de cámara de Comercio (2022), el riesgo tributario es por incumplimiento correcto de obligaciones formales o sustanciales que conlleva a sanciones por lo que las cifras de infractores tributarios son preponderantes en el Perú pues el cumplimiento incorrecto, parcial o tardío de las obligaciones tributarias provoca el nacimiento de una infracción tributaria, que es sancionada por parte de la SUNAT, ya sea con multas, cierre de establecimientos,

comiso de bienes suspensión de licencias y permisos, embargos, congelamientos de cuentas, colocación de carteles en sus establecimientos, entre otros lo que afecta a las empresas.

A nivel regional la Auditoria Tributaria en la Región Puno no es muy común debido a que los empresarios no tienen mucho conocimiento tributario y contable, sin embargo, las empresas que tienen movimiento de elevados valores monetarios si se preocupan por el estado de su empresa ante posibles fiscalizaciones por parte de la SUNAT, por lo que buscan la revisión de expertos y corregir errores.

Asimismo, el riesgo tributario en la región Puno es alto debido a los altos niveles de sanciones tributarias por parte de la SUNAT, los cierres y embargos que se observan además de la gran cantidad de negocios que son ambulatorios e informales.

Como se describió actualmente la mayoría de las empresas tiene dificultades en el correcto manejo de obligaciones tributarias tales que deben ser cumplidas en el periodo de tiempo exacto por lo que el cumplimiento incorrecto o tardío provoca el riesgo de infracciones que serán sancionadas por la Administración Tributaria lo que tendrá como consecuencia hacer desembolsos innecesarios que se reflejaran como pérdidas financieras o incluso pase a embargos, cierres entre otros es por ello que la presente investigación se basa en una Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de riesgo tributario ya que se realiza una revisión de forma anticipada que no solo contribuye como conocimiento en el buen desempeño Profesional del contador sino también en el manejo correcto y oportuno de la contabilidad de una empresa para así disminuir el riesgo tributario o evitarlo de tal forma la recaudación tributaria del país aporte de manera eficiente y contribuya al desarrollo económico del país.

A nivel Institucional la empresa O.M.P E.I.R.L. donde se realiza la presente investigación pertenece al régimen general y su actividad económica es la minería; pues según el ranking a nivel de América Latina el Perú ocupa uno de los primeros

lugares en la producción minera (INEI, 2020) por lo que, es una fuente importante de recaudación de tributos es por ello que la Administración Tributaria tiene normas tributarias específicas para dichas empresas además que promociona la formalización de estas por tal razón se considera importante que estas empresas tengan una correcta gestión contable y tributaria. La constitución de la empresa y oficina central está ubicado en el distrito de Juliaca, Región Puno, inició sus operaciones el año 2021, se considera que la empresa tuvo una correcta gestión y organización pero tiene ciertas deficiencias en el año 2021 respecto a su tratamiento contable y tributario, lo cual no se realizó de forma óptima debido a su contabilidad anterior, o quizás una inadecuada interpretación de las normas tributarias de tal modo hubo una inadecuada auditoria tributaria o inexistente, en tal sentido es necesario realizar una evaluación de los procedimientos contables y tributarios, en consecuencia existe una preocupación debido a una notificación de requerimiento emitido por parte de la SUNAT lo que podría significar un riesgo tributario a la empresa por tal motivo se planteó el problema general ¿De qué manera la propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva incide como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021?

La justificación de la presente investigación tiene como finalidad disminuir el riesgo tributario en esta empresa y es por ello que se tiene como propuesta a la Gerencia que se realice una Auditoria Tributaria Preventiva para disminuir o evitar el riesgo tributario que afectaría el funcionamiento y liquidez de la empresa.

La justificación teórica es que, mediante la aplicación de los conceptos, teorías, estadísticas, información de artículos de temas contables y tributarios implique en el conocimiento y una buena toma de decisiones por parte de la gerencia de la empresa para ejecutar una auditoria Tributaria preventiva.

La justificación práctica es que la propuesta de realizar una la auditoria tributaria preventiva permitirá hacer una buena gestión tributaria, realizar correcciones además

de revisar la documentación correspondiente para verificar si cumplen con la normatividad tributaria vigente y su correcta aplicación.

La justificación social que la investigación contribuye al cumplimiento de los objetivos de la empresa y además sirve como precedente o material de consulta en la aplicación de la Auditoría Preventiva como herramienta para disminuir el riesgo para investigaciones posteriores ya que no solo favorece al rubro minero sino también en los demás sectores empresariales ya sea pública o privada.

La justificación metodológica es que se empleó técnicas de investigación e instrumentos a través de la recolección de datos, entrevista, análisis documental con la finalidad de obtener información que nos permita dar solución al problema planteado.

Referente a lo anterior se planteó como objetivo general; Proponer una Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021, y como objetivos específicos; Determinar de qué manera el planeamiento de auditoría incide en la disminución de Riesgo Tributario en la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021, Analizar de qué manera la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario en la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021, Evaluar de qué manera el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario en la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.

La investigación que se presenta es descriptiva por lo tanto no presenta hipótesis, pues recolecta información sin manipular las variables de investigación, ya que no se busca una relación de causa y efecto, sino de detectar las características de un estudio. Espinoza Freire (2018).

II. MARCO TEÓRICO.

Los antecedentes a nivel Internacional destacan Ruiz M. et al., (2018) Auditoría un enfoque tributario (artículo científico); Indican que la auditoria tributaria preventiva es un proceso de examinación y revisión en función de normas legales tributarias vigentes en su país Ecuador para cumplir con las obligaciones tributarias y determinar su razonabilidad en el proceso de toma de decisiones organizacionales además de aplicar control interno para revisar los procesos operacionales.

Según Bosco (2018) Effect of Tax Audit on Revenue Collection in Rwanda. (Artículo científico); Este articulo muestra los efectos de la auditoría tributaria Preventiva en la recaudación de impuestos, que se considera importante para la población y el estado entonces con la prevención facilita el correcto y oportuno desarrollo de obligaciones tributarias, para los ingresos del país de Rwanda.

Lartey et al., (2020) Determinants of Internal Control Compliance in Public organization. (Artículo científico). Según los autores la auditoría Preventiva tiene un procedimiento de control que se debe implementar en todas las entidades, ya que es efectivo para las empresas que aplican medidas preventivas para identificar riesgos que se encuentran asociados con el aumento o modificatorias de los requisitos formales y sustanciales de obligaciones tributarias es por ello que los controles son eficientes y rentables.

Augustine et al., (2019) Tax Audit, Investigation, and Tax Evasion. (Artículo científico). En este estudio se concluyó que la auditoria tributaria preventiva es importante para cumplir como herramienta en la reducción de evasión de impuestos y aumentar los ingresos del gobierno, además recomiendan que deberían realizarse auditorias tributarias a todas las empresas con el propósito de que exista menos conductas evasivas por parte de los contribuyentes.

Higueta, M. et al., (2021), Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa (Artículo científico), Los autores llegan a la conclusión de que los riesgos tributarios al practicar la contabilidad creativa son altos ya que se obtiene información que no es real, además que dichos riesgos son causados por la errónea interpretación de las normas Tributarias de Colombia por ello es necesario realizar cambios en el control gerencial de las empresas para una detección temprana de riesgos tributarios.

Coillo (2022) Estrategias para reducir el riesgo tributario para el tratamiento de las retenciones tributarias del caso estudio empresa "ABC" Cochabamba gestión 2020 y 2021. (Artículo científico) En su estudio concluye que el personal no está capacitado con el tema de las retenciones y la inexistencia de documentación apropiada para respaldar las operaciones por ello se recomienda usar estrategias para disminución de riesgo tributario en el tratamiento de las retenciones para evitar sanciones además de llevar una buena gestión de riesgos tributarios en la empresa.

Los antecedentes a nivel nacional Cotrina et al., (2018) La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en las Mypes (Artículo científico); Los autores concluyen que algunas empresas del régimen Mype no cumplen con las obligaciones tributarias o realizan evasión para evitar cumplir con el pago de tributos, a consecuencia la empresa termina pagando multas por sanciones que perjudica el funcionamiento de la empresa por lo tanto se determina que la auditoria anticipada del cumplimiento tributario es importante para evitar las infracciones tributarias.

Castillo G. (2021) Auditoria de prevención tributaria e incidencia en el pago del IGV en empresas de calzado (Artículo científico), El autor obtuvo resultados de que en la implementación de auditoría de prevención ayuda a tener un control de manera oportuna porque se realiza un examen previo para que se pueda subsanar errores antes de posibles fiscalizaciones por parte de la SUNAT.

López A. E. & Suarez SC. L. (2020) Auditoría Tributaria preventiva para la correcta determinación del impuesto en la empresa consultora RMG ingenieros E.I.R.L.; Los autores concluyen que la auditoria tributaria preventiva ayudará a la organización a conocer anticipadamente los errores que se hayan cometido así evitar las contingencias tributarias que perjudique de manera económica, además que se propuso un proceso correcto de la deducción de los impuestos.

Amílcar León & Ruiz Oscar (2017) Medicion del riesgo tributario en la transferencia de empresas mineras en el Perú (Tesis) Concluye que el riesgo tributario en empresas mineras podría ser un peligro latente que afectaría a la empresa por ello es necesario la medición de riesgos para tomar decisiones, revisar la documentación y calificar al riesgo para saber si es aceptable, moderado o no aceptable.

Quispe (2017) Cumplimiento de obligaciones tributarias y el riesgo tributario en miembros hábiles del colegio de abogados filial Sicuani, 2016, (Tesis); El autor concluye que se tiene una baja cultura tributaria por ello existe cumplimiento incorrecto o nulo de obligaciones tributarias y es un problema que no solo afecta a la administración tributaria, sino también a las empresas porque podrían tener inconvenientes y recibir sanciones.

Los antecedentes a nivel local se tiene a Calla U. J. (2020) “la auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir las sanciones tributarias de las Mypes industriales de la región puno” (tesis); concluye que la empresa no realiza auditoria tributaria preventiva lo cual puede afectar a la economía de la empresa ante una posible fiscalización además que la gerencia no tiene un control adecuado de la documentación en contabilidad por lo que es un riesgo alto tributario que puede incurrir en sanciones tributarias y también se requiere capacitaciones para el correcto cumplimiento de obligaciones tributarias.

Callohuanca A. E. & Flores Q. L. (2021) La Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para evitar Riesgos Tributarios (Artículo científico), concluyen que se

debe tener constantes capacitaciones en el área contable debido a los diversos cambios de las normas tributarias además de que la auditoría tributaria preventiva ayuda a la empresa a poder tomar medidas que subsanen errores de manera anticipada así eviten las sanciones tributarias y multas que afecten el equilibrio económico de la empresa.

En el marco teórico de la presente investigación se define; La auditoría es un estudio especializado, examen y revisión de la documentación legal, financiera, contable y tributaria que son realizadas por un auditor tributario competente en un tiempo estimado, con el fin de asegurar que los libros contables fueron llevados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y normas tributarias para que exista la credibilidad en las empresas, pues indica que es necesario que el auditor tributario sea una persona ajena para que exista un dictamen de manera parcial donde no influya ningún interés y se realice la revisión de forma eficaz. Reyes (2015, p.15).

Por otro lado, León (2018) sostiene que la auditoría es un proceso donde se realiza un examen de la información financiera de una empresa sea pública o privada, con el propósito de dar un opinión o dictamen de los estados financieros en un periodo de tiempo. (pág. 42)

El proceso de auditoría implica que se someta a un proceso de revisión por parte de un profesional que este calificado de manera experta en el procedimiento, actividad, informe, proceso entre otros para poder obtener la seguridad de que la elaboración y su desarrollo sea correcto, el auditor se debe comprometer con la empresa no solo por el servicio profesional sino por la capacidad y cualidad profesional para la solución de problemas de la organización, de la cual se requiere capacidad profesionales que ayuden en el objetivo deseado. (Biler S., 2017, p.38)

La finalidad de una auditoría es obtener información de la situación financiera y tributaria de una empresa, evaluar el control interno para ver la eficiencia de la

empresa, fraude y malversaciones cometidos de forma interna o externa, errores contables y/o administrativos y otros aspectos importantes relacionados con la actividad de la empresa. (Reyes, 2015, p. 26)

Según SUNAT, infiere que la auditoría tributaria, es una evaluación y control preciso y sistemático que usa una serie de técnicas y procesos que tienen como finalidad examinar el cumplimiento correcto de las obligaciones formales y sustanciales que deba cumplir los contribuyentes, pues estas obligaciones se efectúa teniendo en cuenta la normatividad tributaria actualizada del año que se realiza una fiscalización para poder establecer el tipo de auditoría, alcance, entre otros como también las infracciones que incurra para determinar sanciones que corresponda a una deuda pendiente. (Glosario SUNAT).

La Auditoria Tributaria es un conjunto de normas y procedimientos que sigue un proceso para evaluar la evidencia obtenida de los hechos relacionados con los actos y acontecimientos tributarios con el fin de evaluar las declaraciones realizadas siguiendo las normas y criterios establecidos para posteriormente informar los resultados a los interesados es decir los empresarios para ello es necesario verificar que la contabilización se haya registrado de manera correcta sobre las operaciones que son resultado del trabajo además de la correcta aplicación de los principio contables generalmente aceptados y que las declaraciones hayan estado acorde a las normas tributarias vigentes y aplicación depende al rubro de la empresa. (Reyes, 2015, p.41).

Por otro lado, León (2018) afirma: La auditoría tributaria consiste en Examinar la determinación de las obligaciones tributarias sustanciales y formales que la empresa deba cumplir viendo que se realicen en forma correcta. (p. 43). En tal sentido la auditoría tributaria es un proceso mediante el cual se revisa o verifica las declaraciones que se presenta de manera obligatoria de forma mensual y anual donde la información presentada debe ser acorde a normas tributarias.

Según la real academia española la palabra preventiva proviene del verbo prevenir que significa la predisposición que se realiza anticipadamente para prevenir o evitar un riesgo de ejecutar algo, por lo tanto la auditoría Tributaria Preventiva se refiere a la revisión y/ examinación de los Libros contables y la documentación que sustente las operaciones y/o transacciones comerciales; que son realizadas por auditores especialistas en tributación, con el fin de verificar el cumplimiento correcto de las obligaciones formales y sustanciales, para corregir errores y realizar ajustes dentro del marco legal. Reyes (2015, p.33).

Auditoría Tributaria preventiva según (Hassan, 2018), Sirve para anticipar la revisión a posibles errores que se haya cometido que conlleven a riesgos tributarios, con la revisión o examen de los documentos contables verificando que se cumpla con la normativa tributaria y se realice la correcta determinación del impuesto. (p.24).

Asimismo, Flores (2015) indica que la Auditoria Tributaria Preventiva permite determinar la correcta información presentada en las declaraciones, verificar que las declaraciones sean acordes a los registros contables y la documentación de sustento, verificar que los impuestos, tasas, porcentajes, entre otros estén debidamente aplicados, contrastar la aplicación de normas tributarias vigentes. (p.34).

Para realizar un trabajo de Auditoria es necesario contratar los servicios de un Auditor Tributario que según Reyes (2015); el auditor tributario es el Contador Público que debe cumplir con los objetivos que se planteó en la auditoria tributaria; el cual debe cumplir con las siguientes características: independencia, capacidad de análisis, conocedor de derecho tributario, buen criterio y solvencia moral, además tiene como funciones la inspección, la investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias. (p.9)

Los objetivos de la Auditoria Tributaria Preventiva son; asegurar que las declaraciones juradas de impuestos sean correctas y acordes a lo registrado en los

libros de contabilidad con documentos que prueban y reflejan todas las transacciones hechas, Determinar si las bases imponibles, montos, tasas e impuestos sean correctos, detección oportuna del incumplimiento por parte de los contribuyentes de las obligaciones tributarias. Ruiz., San Andrés., Robalino , & Arias, (2018) (p. 3).

El proceso de Auditoria contiene una serie de pasos que pueden variar pero las más esenciales son 3, que son la planificación, ejecución e informe de auditoría, pues es un procedimiento de secuencias donde tiene un punto de origen y fin, estas etapas son importantes para obtener un buen resultado que conlleve a la toma de decisiones. Vera (2015, p. 8)

Paredes, (2015) El planeamiento de auditoria es aquella por el cual inicia el trabajo de auditoria donde se formula los objetivos, las estrategias y alcances de acuerdo al conocimiento de las actividades principales de la empresa, también se realiza el programa de auditoria donde están los procedimientos de llevarse a cabo el en proceso de auditoría. (p.55).

Paredes, (2015) La ejecución de auditoria es la fase o etapa donde de ejecuta los procedimientos de auditoria anteriormente planificado con la aplicación de técnicas para obtener como resultado las evidencias que forman parte de los papeles de trabajo, esta fase contiene la información más importante para redactar el informe de auditoría. (p.56).

La ejecución de auditoria es la etapa más importante debido a que se realiza el trabajo de campo básicamente con la revisión documental y la aplicación de instrumentos donde la información recolectada o evidencia será plasmada en los papeles de trabajo que son documentos que prepara el Auditor Tributario en la realización del examen y/o verificación. Reyes (2015, p. 144)

Las normas tributarias cumplen un rol importante en la fase de ejecución debido a que los hallazgos se enfocan en el cumplimiento de estas, pues implica que se

cumpla con las obligaciones estipuladas en las normas que son amparadas por la ley de forma obligatoria además de los pagos ya que es fundamental para el estado con la finalidad de invertir y redirigir el pago de valores en beneficio de la población. Baque, R., et al. (2020, p.53).

Paredes, (2015) La etapa final es el informe de auditoría donde se concluye el proceso de auditoría y se elabora el informe con las conclusiones obtenidas del trabajo de campo asimismo se redactan las recomendaciones para mejorar las áreas críticas de la empresa auditada. (p.56).

El riesgo según la Real Academia Española significa una Contingencia o la aproximación a un daño. Por lo que el riesgo tributario es el riesgo al no lograr detectar errores, irregularidades, incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales lo cual puede generarse sanciones tributarias que conlleve al pago de multas que afecte a la empresa. Falconí (2017, p. 24).

El riesgo tributario está relacionado al no cumplimiento de las normas tributarias vigentes y por ello es fundamental para los contribuyentes o empresas deben tratar de detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta presentación de declaraciones así mismo la mejoría en la administración de la empresa como aspecto fiscal, contable y económico para el correcto funcionamiento de la empresa. (Vargas, 2016, p.93).

Según el código tributario se interpreta lo siguiente la obligación tributaria es aquella relación entre la administración tributaria es decir el acreedor tributario y la empresa y/o contribuyente como deudor tributario del cual su objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria que es exigible de manera obligatoria.

Las obligaciones formales son básicamente la documentación para la formalización de las empresas, que incluye, por ejemplo; la emisión de comprobantes de pago y contabilizar según normativa, la declaración de los ingresos mensuales, y los libros y

registros contables entre otros. Las obligaciones sustanciales son las acciones de carácter pecuniario es decir equivalen al pago Impuestos correspondientes a un período determinado, como por ejemplo el pago Impuesto a la Renta Mensual, Renta Anual Pagos y Pagos Multas entre otros. Flores A. y Ramos J, (2016, p. 63).

Entre las obligaciones formales están las declaraciones que son documentos que deben ser presentados para el pago de impuestos, según SUNAT existen dos tipos de declaraciones una que son Declaraciones Determinativas en las que se determina el impuesto a pagar por parte de las empresas declarantes de cierto periodo obligatorio y las Declaraciones Informativas en las que las empresas informan sus propias operaciones o las de terceros a solicitud de la Administración Tributaria que es la SUNAT y en las cuales no se determina ninguna deuda.

También se encuentra el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias comúnmente conocido como detracciones pues según la SUNAT es el descuento que efectúa el comprador ya sea de un bien o un servicio que se encuentre afecto, por el porcentaje del monto a pagar para depositarlo en la cuenta del vendedor del Banco de la Nación. En la empresa a investigar que se encuentra en la venta de Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV (036), pues según la Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT (2012), en su modificatoria indica que debido al incumplimiento de obligaciones tributarias fue conveniente realizar la aplicación de la detracción de los bienes exonerados del IGV en el sector minero cuya tasa sería del 1.5% dicho monto que ayudara al pago de obligaciones tributarias como impuesto a la renta, IGV por pagar, pago de ESSALUD, ONP, entre otros. Y también las obligaciones como comprador que incurra en el pago de detracciones.

Como se describe anteriormente sobre las detracciones pues generan fondos que en el caso que no se agoten el contribuyente tiene la opción de liberarlo lo cual beneficia dando liquidez a la empresa, cierta liberación debe cumplir con los requisitos exigibles de la Administración Tributaria, como son que el estado de cuenta de detracciones no quede en cero durante tres meses consecutivos, y en el caso de

buenos contribuyentes dos meses, si en caso lleve pues cumplir con la declaración de libros electrónicos de acuerdo a las normas, No contar con una deuda tributaria, tener la condición de habido en domicilio fiscal, no haber cometido infracciones. (SUNAT)

Asimismo, según el Decreto Supremo N° 150-2007-EF, señala que los contribuyentes están obligados a usar medios de pago para la deducción del crédito fiscal, a partir del monto obligatorio ya sea por depósitos bancarios, transferencias, cheques, entre otros.

Según el Código Tributario la infracción tributaria es cualquier acto u omisión que constituya una violación a las normas tributarias, siempre y cuando esté previsto en este título o en otras leyes o decretos legislativos, las cuales serán objetivamente identificadas y sujetas a sanciones administrativas, incluyendo sanciones pecuniarias, confiscación de bienes, cierre temporal de instituciones u oficinas, suspensión de licencias, permisos, concesiones, autorizaciones, embargos.

Según el Código Tributario La facultad de fiscalización otorgada a la Administración Tributaria debe realizar la verificación e investigación para gestionar el cumplimiento de obligaciones tributarias estipuladas de todos los contribuyentes. Según el artículo 61° del código Tributario existen 2 tipos de fiscalización; una que es parcial es decir cuando se revise una parte o solo algunos elementos de una obligación tributaria o fiscalización definitiva según el art. 62° cuando se exige la totalidad de información que es requerida y se revisa en el plazo de 1 año.

Para el conocimiento del riesgo tributario que tiene una empresa es necesario una administracion y evaluacion de riesgos, según Mejía (2017) La administración de riesgos es un proceso que depende de las necesidades de cada empresa, para obtener un buen control y manejo del riesgo. La identificación de riesgos nos permite encontrar y establecer los posibles riesgos dentro de una empresa como por ejemplo los riesgos tributarios, de los cuales la empresa podría verse afectada en caso esta

se materialice, es importante para prevenir situaciones que afecten a la empresa. El análisis de riesgos en evaluar el impacto del riesgo también separarlo por categorías, conocer el efecto que causaría dicho riesgo para que finalmente nos permita tomar decisiones. La calificación del riesgo es donde se usa una escala de medición de riesgo para saber qué tan grave es y qué impacto genera. (p.115)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación:

El tipo de investigación fue aplicada, ya que se consideró las teorías estudiadas con anterioridad para poder desarrollar de acuerdo al problema que fue planteado en la presente investigación y así dar recomendaciones a los interesados de la empresa sobre la propuesta de una auditoría tributaria y los riesgos tributarios. CONCYTEC (2018) indica que la investigación aplicada se basa en las teorías para resolver problemáticas en la vida real. Para Murillo, W. (2018) la investigación aplicada es también se le conoce como investigación práctica o empírica porque utiliza aquellos conocimientos ya obtenidos y también buscan obtener más conocimientos para implementarlas a la práctica basada en antecedentes de investigación, usarlos de manera prudente para poder resolver una problemática de la vida real, el enfoque de la investigación es mixta porque combinan los datos cuantitativos y cualitativos de las variables de estudio, pues ayuda en el análisis y entendimiento del problema para interpretar los descubrimientos de la investigación. Campos de Oliveira (2020)

Diseño de la Investigación: El diseño utilizado fue no experimental - transversal descriptivo; es no experimental debido a que se observa a las variables en su ambiente de forma natural para poder analizarlos y descriptivo porque describe la información sin la manipulación de las variables para conocer las características de un hecho con la recopilación de datos. Hernandez, Fernandez y Baptista (2016, p.149), es decir que la investigación no es realizada antes y después solo se basa en un momento único de la empresa a investigar, por lo que se recopiló los datos de la información contable y tributaria de la empresa para analizarlo y así elaborar una propuesta de auditoría tributaria que ayude a la empresa a mejorar su situación actual y reducir los riesgos tributarios.

3.2. Variables y Operacionalización

Categoría de las variables

Variable I (variable independiente): Auditoria Tributaria Preventiva

Variable II (variable dependiente): Riesgo Tributario

Operacionalización de las Variables

Variable I: Auditoria Tributaria Preventiva

Definición Conceptual: Tiene como finalidad la revisión anticipada de la documentación contable materia tributaria con la intención de verificar que se cumpla de forma correcta con la aplicación de normas tributarias así evitar o disminuir el riesgo. Hassan (2018).

Definición Operacional: Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional se logra consolidar con las actividades que se desarrollan para medir las variables, se realizó el registro de la investigación por medio del cuestionario de preguntas de entrevista y la verificación de documentos.

Indicadores: Los indicadores para la presente investigación fueron relacionadas a la variable independiente y a sus dimensiones, son las siguientes: Programa de auditoría, Estrategias de Auditoría, Revisión documental, Identificación de hallazgos y papeles de trabajo, Normas tributarias Aplicables, Conclusiones y Recomendaciones.

Escala de medición: Se vio por conveniente que la escala de medición sea ordinal porque se colocará en un orden que depende de la característica que se investiga o la manera como se quiera clasificar. Coronado J. (2017, p. 112).

Variable II: Riesgo Tributario

Definición Conceptual: El riesgo tributario está relacionado a las normas tributarias vigentes y se busca detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta y oportuna gestión contable y tributaria. (Vargas, 2016, p.93).

Definición Operacional: Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, por lo que se realizara un análisis documental con la revisión de documentos contables y tributarios además de una entrevista, que tiene como instrumento el cuestionario de preguntas relacionadas a la variable.

Indicadores: Los indicadores para la presente investigación fueron relacionadas a la variable dependiente y a sus dimensiones, son las siguientes: Obligaciones formales, Obligaciones Sustanciales, Multas, Fiscalización y/o requerimientos, Deduciones, Identificación de riesgos, Evaluación de Riesgos.

Escala de medición: Se vio por conveniente que la escala de medición sea ordinal porque se colocará en un orden que depende de la característica que se investiga o la manera como se quiera clasificar. Coronado J. (2017, p. 112).

3.3. Población, muestra y muestreo.

Población: La población de la investigación es el área de Contabilidad y los documentos contables y tributarios tales como comprobantes de pago sustento de comprobantes de pago, registro de compras, registro de ventas, PDT, libros electrónicos de la empresa OMP E.I.R.L., que tiene como actividad la minería.

Criterios de Inclusión: Se considera al área de Contabilidad, ya que están vinculados al tema de investigación y brindan la información deseada y necesaria.

Criterios de Exclusión: A las demás áreas de la empresa y a los trabajadores de nivel operativo ya que no están directamente relacionado con el tema a investigar.

Muestra: Es una parte representativa de la población donde se recolecta los datos idóneos para la investigación, se decidió realizar una muestra por conveniencia es constituida por el área contable, la documentación contable y tributaria de la empresa OMP E.I.R.L. de los meses de enero a diciembre del año 2021, como también al contador general de la empresa experto en Auditoría Tributaria.

Muestreo: Se aplicará el muestreo no probabilístico simple porque está relacionado con los objetivos de la investigación y no por probabilidades. Hernández S. (2015, p. 176)

Unidad de Análisis: Hernández S. (2015, p. 117) indica que la unidad de análisis son los sujetos o elementos que van a ser medidos, el área de contabilidad, entre los elementos son los documentos contables como declaraciones mensuales, anuales, pagos de detracciones, libros contables que corresponden al año 2021.

3.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnica: La técnica que se usará para la investigación como recolección de datos de fuente primaria el análisis documental y de fuente secundaria la Entrevista para el logro de objetivos, pues el análisis documental recolecta información de documentos para posteriormente realizar su análisis y conocer profundidad el objeto de estudio en base a documentos, y la entrevista que sirve para obtener mayor información sobre los fenómenos a estudiar, además que el entrevistado puede ampliar el tema y demostrar su conocimiento siendo de información relevante para obtener información. Cristina U. et al (2019, p. 40 - 48)

Instrumentos: El cuestionario de entrevista y la ficha de análisis documental ya que el instrumento es aquel recurso que se usa en la investigación que sirve como herramienta para recolectar información de las variables de estudio. Hernández S. (2015, p. 199).

3.5. Procedimientos

Son los procedimientos que deben tomarse en cuenta para realizar un trabajo de investigación Manterola & Otzen, (2015) Para realizar la investigación en la empresa de estudio se buscó información de artículos científicos, tesis, libros de acuerdo al tema de investigación y se obtendrá documentos necesarios para ser evaluados y aplicar los instrumentos y su posterior procesamiento de información. Para la recolección de datos o información se procede a explorar desde la perspectiva propia del participante. Hernández S. (2015, p. 203), que se realizaran de acuerdo al método científico:

Identificación del problema de investigación: La realidad y origen del problema de la empresa a investigar.

Planificación de la investigación: El plan servirá como una guía para el investigador cumpliendo el programa de investigación donde indica los plazos.

Análisis de la información: Ayudará a interpretar los resultados obtenidos para ver si se acepta o rechaza la hipótesis formulada.

Redacción y presentación: De acuerdo a las normas Apa séptima edición con los resultados para las conclusiones y recomendaciones respectivas

3.6. Método de Análisis de Datos:

Para el análisis de los datos se usará la estadística descriptiva por lo cual se empleó el programa Microsoft Excel, usando todas las herramientas necesarias, posteriormente será a nivel inferencial interpretando los resultados para lograr una mayor comprensión mediante tablas y figuras.

3.7. Aspectos Éticos:

La presente investigación cumple con el código de ética de la investigación de la Universidad Cesar Vallejo, que fue aprobado en la resolución de consejo universitario N° 0126-2017/UCV donde en el artículo N°6 indica la honestidad que se refiere a respetar el derecho de propiedad de los autores sobre las teorías, para evitar el plagio, asimismo se realizó las citas bibliográficas de acuerdo a las normas del

Formato APA (7ma edición), también se cumple con el reglamento de Pre – Grado de la Universidad Cesar Vallejo, y la información a recolectar se realizara con la autorización de la empresa a investigar y respetar la decisión de no mencionar el nombre de la empresa, dicha información se maneja con cautela y el debido cuidado que son para fines netamente de investigación, por lo que se cumple con la aplicación de los principios éticos de beneficencia y no maleficencia.

IV. RESULTADOS

Para la obtención de los resultados de la Investigación se realizó la aplicación de los instrumentos que son el cuestionario de entrevista realizada al contador general de la empresa que es experto en Auditoría Tributaria y la ficha de Análisis documental, que se detalla de acuerdo al orden de los objetivos planteados.

Constitución de empresa: La empresa se constituyó el 23 de noviembre del 2012, es una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con un capital inicial de 60,000.00 soles y tiene como área comercial la compra y venta, importación, exportación, concesión, distribución, representación, comercialización y refinación de oro, de metales y no metálicos, con domicilio en Jr. Cuzco N° 120, del distrito de Juliaca, Provincia de San Román, Departamento de Puno, donde realiza todo tipo de operación comercial, y su concesión minera cuatro mil paz ubicada en el distrito de Huapetuhe, provincia de Manu y departamento de Madre de Dios.

4.1. Determinación de la manera en que planeamiento de auditoría incide en la disminución de Riesgo Tributario.

Tabla 1

Análisis Comparativo de Antecedentes de Auditoría Tributaria Preventiva

Pregunta N°1	Análisis Documental
¿Se realizó Auditoría Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué? Respuesta N°1. Considerando que su primer periodo de actividades es el 2021, y el mismo terminó recientemente, todavía no se ha programado alguna tributaria preventiva; sin embargo, si existe la planificación de hacerlo.	La empresa no tiene registros de una Auditoría Tributaria Preventiva realizada.

Nota. Comparación de resultados obtenidos a través de la Entrevista y Análisis documental.

Según la Tabla 1, indica que no existen datos sobre una Auditoría Tributaria preventiva realizada anteriormente ya que inicio sus actividades en el año 2021 pero si se proyecta realizar una porque considera importante para examinar dicho periodo.

Tabla 2

Pregunta N°2 de Entrevista

Pregunta N°2	Respuesta N°2
¿Considera que debe realizarse una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?	Si, por supuesto. Porque la misma sirve para que se pueda identificar cualquier anomalía o situación que comprometa a la empresa respecto de la determinación y/o pago de impuestos o cualquier otra obligación de carácter fiscal.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 2 el contador general opina que se debe realizar una Auditoría Tributaria de forma preventiva para detectar algún riesgo que perjudique a la empresa ante la administración tributaria, ya que permitiría conocer y de tal manera corregir de forma anticipada los errores detectados.

Dimensión: Planeamiento de Auditoría

Indicador: Programa de Auditoría

Resultados de la entrevista al Contador General de la empresa experto en Auditoría Tributaria.

Tabla 3

Pregunta N°3 de Entrevista – Programa de Auditoría Tributaria

Pregunta N°3	Respuesta N°3
¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?	Considerando la actividad que realiza la empresa, así como también su nivel de operaciones y complejidad de esta. Debería estar compuesta básicamente por las obligaciones sustanciales (determinación y pago de impuestos) y formales (comprobantes de pago, libros electrónicos, declaraciones y demás)

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 3 el contador general de la empresa indica que a su criterio lo más importante son las obligaciones sustanciales y formales, en la correcta determinación del pago de impuestos y formales; los comprobantes de pago con su respectivo sustento, además de la presentación de libros electrónicos y las declaraciones realizadas en forma oportuna, pues en el programa se detalla las actividades además de qué manera se realizará el trabajo de campo y los procedimientos a ejecutar.

Tabla 4

Pregunta N°4 de Entrevista – Objetivos de Auditoría Tributaria

Pregunta N° 4	Respuesta N°4
¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?	En base a mi experiencia los objetivos más importantes serían que la misma sirva para (1).

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 4 se aprecia que el Contador Considera 3 objetivos más importantes para la aplicación de una auditoría Tributaria con respecto a la evaluación de la empresa Minera OMP E.I.R.L., pues la composición de los objetivos de auditoría debe ser claros y concisos con el propósito de no solo obtener información sino también dar posteriores recomendaciones de mejora a la empresa.

Indicador: Estrategias de auditoría

Tabla 5

Pregunta N°5 de Entrevista – Estrategias de Auditoría Tributaria

Pregunta N°5	Respuesta N°5
¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?	Considero que la estrategia principal debería ser que la misma no se realice cuando el ejercicio vaya a terminarse (o peor aun cuando ya haya culminado) sino que la misma se realice durante todo el ejercicio, de forma paralela, para que de forma rápida se identifiquen las desviaciones y puedan ser corregidas anticipadamente.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 5 el contador de la empresa considera que la estrategia más importante es realizar una auditoría tributaria preventiva antes de culminar un ejercicio para la correcta determinación de impuestos además de corregir errores, pues las estrategias definirán el procedimiento que se llevará a cabo para cumplir con los objetivos planteados de manera anticipada.

Resultados de análisis documental:

Régimen Tributario:

La empresa pertenece al régimen General, inició operaciones en el año 2021 y sus libros contables son llevados de manera electrónica.

Emisión de Comprobantes:

La Emisión de sus comprobantes es electrónica a través de la plataforma de SUNAT.

Tabla 6

Actividades Económicas de la empresa

Descripción	Actividad
Actividad Económica Principal	0899 - Explotación de otras minas y canteras N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	4662 - venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
Actividad Económica Secundaria 2	0729 - Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos

Nota. Resultados obtenidos a través de la Ficha Ruc de la empresa.

Como se puede apreciar en la Tabla 6, la empresa se dedica a la minería que consiste en la explotación de Minas seguidamente realizar el proceso de producción para que finalmente se realice la venta al por mayor de Oro.

Obligaciones Tributarias:

La empresa cuenta con las siguientes obligaciones formales y sustanciales

Tabla 7

Obligaciones Formales de la Empresa

N°	Formulario	Descripción	Periodicidad
1	PDT 0621	IGV – I.R.	Mensual
2	PDT 0601	Planilla	Mensual
3	PDT 0710	I.R. Anual	Anual

Nota. Resultados obtenidos a través de la Ficha Ruc de la empresa.

En la Tabla 7 se puede apreciar que tiene obligaciones de periodicidad mensual como son el PDT 621 donde se declara el IGV y el Impuesto a la Renta, también el PDT 601, donde se declara la planilla electrónica, y la obligación de periodicidad anual que es el PDT 710 donde se declara la Renta anual de empresas.

Tabla 8

Obligaciones Sustanciales de la Empresa

Tributo	Afecto desde:
IGV – Oper. int. - Cta propia	02/01/2013
Renta – 3ra categor. - cta propia	01/05/2022
Renta 4ta categ. Retenciones	01/01/2021
Renta 5ta categ. Retenciones	01/01/2021
Essalud seg. regular trabajador	01/01/2021
SNP – LEY 19990	01/01/2021

Nota. Resultados obtenidos a través de la Ficha Ruc de la empresa.

En la Tabla 8 se puede apreciar que tiene obligaciones sustanciales que debe pagar de forma mensual como el IGV Cta. Propia, pero en el caso de la empresa OMP E.I.R.L. ya que es una empresa exonerada del IGV no realiza dicho pago, pero si del Impuesto a la Renta que pagará de forma mensual en los pagos a cuenta del IR, además tiene los pagos a realizar de la Planilla de sus trabajadores como los impuestos de renta de 4ta y 5ta categoría, además del pago de Essalud y ONP.

4.2. Análisis de la manera en que la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario.

Dimensión: Ejecución de Auditoría.

Indicador: Identificación de hallazgos y papeles de trabajo.

Tabla 9

Pregunta N°6 de Entrevista – Hallazgos y Papeles de Trabajo

Pregunta N°6	Respuesta N° 6
¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?	Incluyendo las causas, la condición, los efectos y el criterio; entre otros aspectos con el fin de que los mismos se muestren de forma íntegra y correcta

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 9, el contador indica que debería estar compuesto por los elementos esenciales de los papeles de trabajo los cuales constituyen un registro al momento de obtener evidencias que deben ser adecuadas y suficientes, pues según la NIA 230 sobre la documentación de auditoría pues es útil para el registro de procedimiento que se realizaran en la ejecución de auditoría, pues su recolección oportuna servirá de base para las conclusiones del auditor.

Indicador: Revisión documental.

Tabla 10

Pregunta N°7 y N°8 de Entrevista – Revisión Documental

Pregunta N°7	Respuesta N°7
¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?	Si, por supuesto. Porque, al margen de la labor realizada, una revisión por un equipo independiente ayudaría a que la misma sea evaluada de forma más efectiva, encontrando no solo “errores” sino también oportunidades.
Pregunta N°8	Respuesta N°8
¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?	Aunque las mismas fueron declaradas de forma oportuna y correcta, así como también la determinación y posterior pago de los tributos. De ser posible una revisión adicional, ayudaría también.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 10, el contador de la empresa considera que las declaraciones fueron realizadas de manera correcta sin embargo sugiere que debería realizarse una revisión documental en base a una auditoría independiente que no solo ayudaría en la detección de errores, sino también a encontrar oportunidades de mejora a la empresa, pues la revisión de Auditoría sirve como evidencia para sustentar el informe de auditoría, según la NIA 500 las evidencias deben ser en la cantidad y calidad adecuada para el análisis correcto.

Resultados de Análisis documental:

Se realizó la revisión documental de los registros contables y tributarios de la empresa minera OMP E.I.R.L.

Tabla 11

Revisión y Análisis Comparativo del Registro de Ventas con las Declaraciones

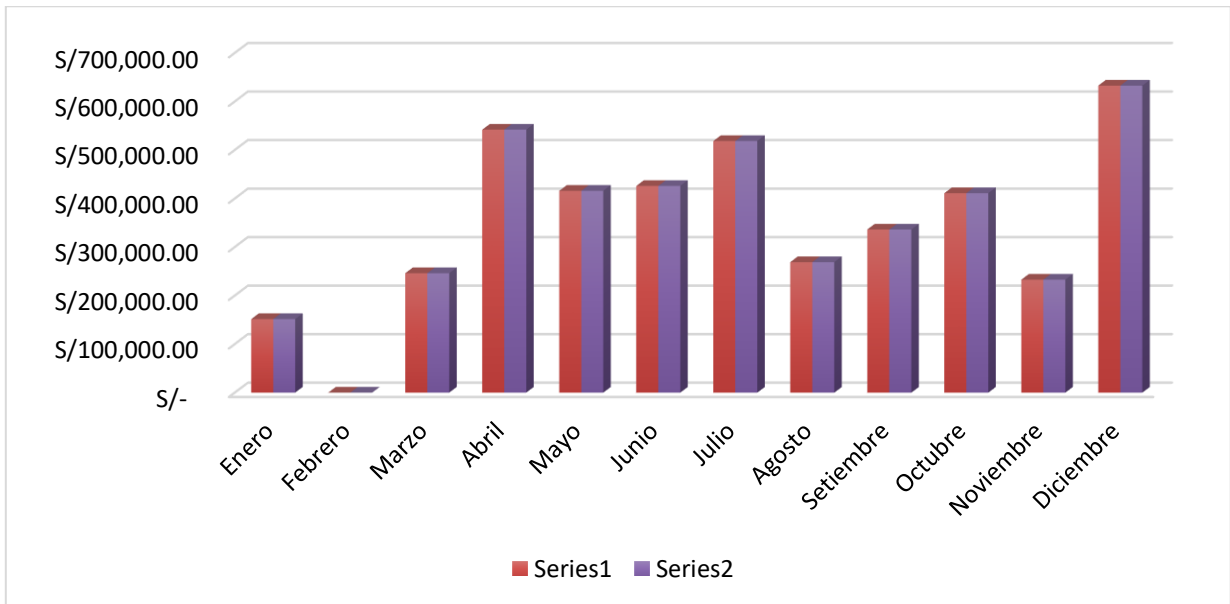
Mensuales

Periodo	Según declaraciones PDT 0621		Según revisión documental y análisis	
	Exonerada	Total	Exonerada	Total
Enero	S/ 151,572.00	S/ 151,572.00	S/ 151,572.00	S/ 151,572.00
Febrero	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Marzo	S/ 246,126.00	S/ 246,126.00	S/ 246,126.00	S/ 246,126.00
Abril	S/ 541,947.00	S/ 541,947.00	S/ 541,947.50	S/ 541,947.50
Mayo	S/ 416,000.00	S/ 416,000.00	S/ 416,000.00	S/ 416,000.00
Junio	S/ 425,929.00	S/ 425,929.00	S/ 425,929.20	S/ 425,929.20
Julio	S/ 518,553.00	S/ 518,553.00	S/ 518,552.65	S/ 518,552.65
Agosto	S/ 268,914.00	S/ 268,914.00	S/ 268,913.81	S/ 268,913.81
Setiembre	S/ 336,114.00	S/ 336,114.00	S/ 336,114.14	S/ 336,114.14
Octubre	S/ 411,011.00	S/ 411,011.00	S/ 411,011.81	S/ 411,011.81
Noviembre	S/ 232,754.00	S/ 232,754.00	S/ 232,754.21	S/ 232,754.21
Diciembre	S/ 632,775.00	S/ 632,775.00	S/ 632,774.50	S/ 632,774.50
TOTAL	S/4,181,695.00	S/4,181,695.00	S/4,181,695.82	S/4,181,695.82

Nota. Resultados obtenidos a través del Análisis documental.

Figura 1

Análisis Comparativo del Registro de Ventas con las Declaraciones Mensuales



Nota. Datos obtenidos de la Tabla 11.

Como se puede observar según la Tabla 11 y la Figura 1 se realizó un análisis comparativo del registro de ventas con las declaraciones mensuales y se tiene como resultado que los montos registrados sí coinciden con las declaraciones enviadas, es decir que, si se realizó de forma correcta usando el tipo de cambio correcto ya que las facturas de ventas son en dólares, pues las declaraciones de ventas están conforme.

Tabla 12

Revisión y Análisis Comparativo del Registro de Compras con las Declaraciones Mensuales

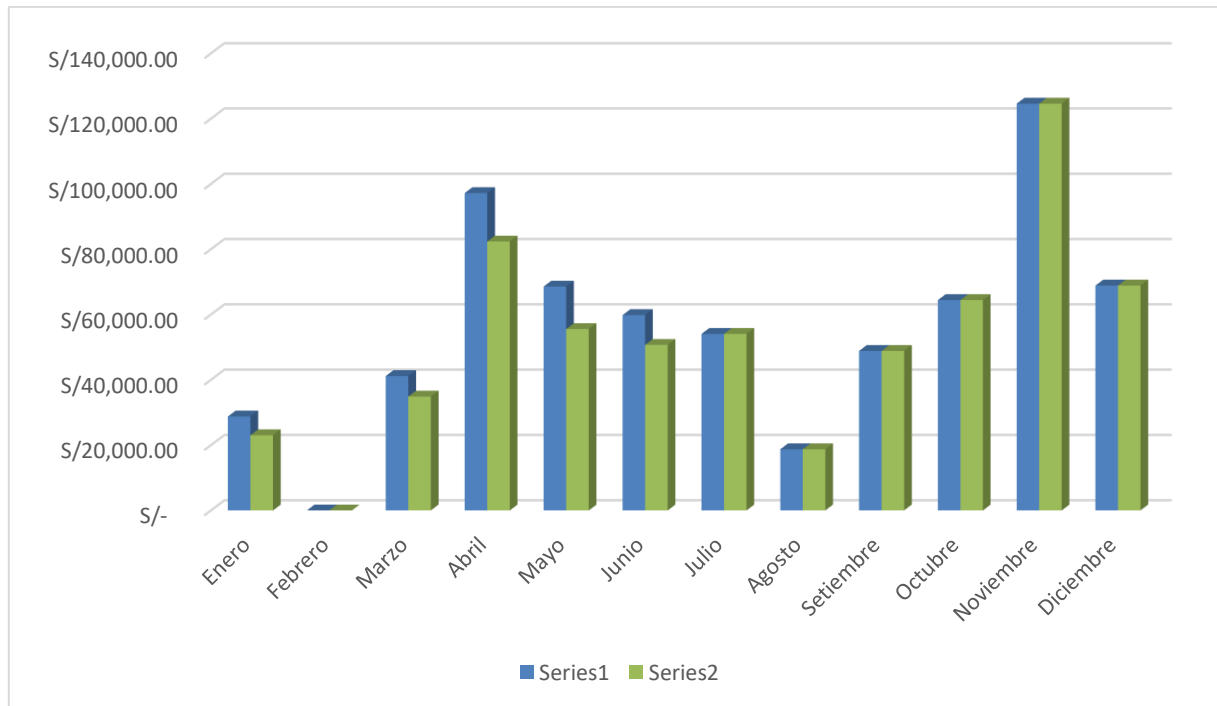
Periodo	Según declaraciones PDT 0621				Según revisión documental y análisis			
	Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente				Adquisiciones gravadas destinadas a operaciones no gravadas			
	Base Imponible	IGV	No gravadas	TOTAL	Base Imponible	IGV	No gravadas	TOTAL
Enero	S/28,773.00	S/-	S/ 91,233.00	S/ 120,006.00	S/ 23,039.11	S/ 4,147.04	S/ 91,232.79	S/ 118,418.93
Febrero	S/ -	S/-	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -	S/ -
Marzo	S/ 41,170.00	S/-	S/ 117,604.00	S/ 158,774.00	S/ 34,889.84	S/ 6,280.16	S/ 117,604.00	S/ 158,774.00
Abril	S/ 97,203.00	S/-	S/346,195.00	S/ 443,398.00	S/ 82,375.58	S/ 14,827.60	S/ 346,195.19	S/ 443,398.38
Mayo	S/ 68,575.00	S/-	S/ 238,921.00	S/ 307,496.00	S/ 55,572.03	S/ 10,002.59	S/ 231,979.36	S/ 297,554.36
Junio	S/ 59,840.00	S/-	S/ 250,073.00	S/ 309,913.00	S/ 50,711.87	S/ 9,128.15	S/ 250,073.28	S/ 309,913.30
Julio	S/ 54,088.00	S/-	S/ 248,021.00	S/ 302,109.00	S/ 54,088.12	S/ 9,735.88	S/ 247,615.57	S/ 311,839.57
Agosto	S/ 18,746.00	S/-	S/ 243,882.00	S/ 262,628.00	S/ 18,745.76	S/ 3,374.24	S/ 243,882.36	S/ 266,002.36
Setiembre	S/ 48,853.00	S/-	S/ 270,566.00	S/ 319,419.00	S/ 48,853.40	S/ 8,793.63	S/ 270,566.36	S/ 328,213.36
Octubre	S/ 64,441.00	S/-	S/ 327,721.00	S/ 392,162.00	S/ 64,441.49	S/ 11,599.48	S/ 327,721.06	S/ 403,762.03
Noviembre	S/124,600.00	S/-	S/ 381,300.00	S/ 505,900.00	S/124,600.01	S/ 22,428.01	S/ 381,299.57	S/ 528,327.59
Diciembre	S/ 68,886.00	S/-	S/ 291,003.00	S/ 359,889.00	S/ 68,885.58	S/12,399.42	S/ 290,492.69	S/ 371,777.69
TOTAL	S/675,175.00	S/-	S/2,806,519.00	S/3,481,694.00	S/626,202.77	S/112,716.50	S/2,798,667.78	S/3,537,587.05

Nota. Resultados obtenidos a través del Análisis documental.

Figura 2

Revisión y Análisis Comparativo de la Base Imponible con las Declaraciones

Mensuales



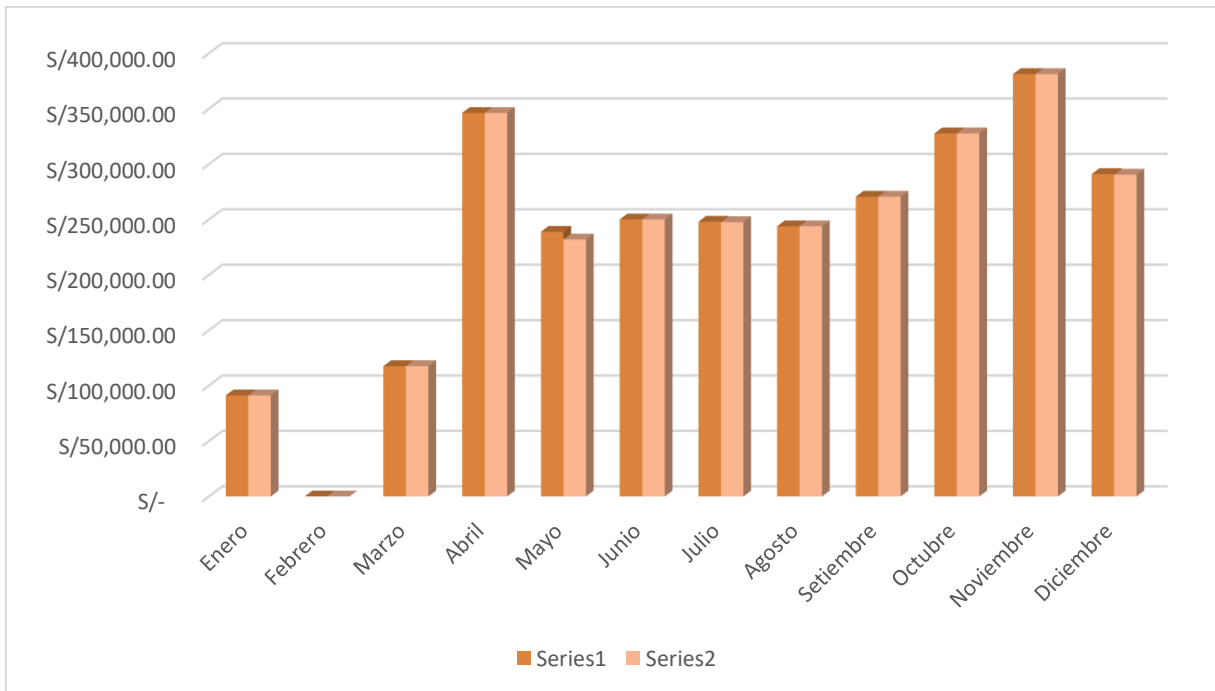
Nota. Datos obtenidos de la Tabla 12.

Como se puede apreciar en la Figura 2 al comparar el registro de compras y las declaraciones mensuales del periodo 2021 existe una diferencia en los montos debido a que las declaraciones realizadas de Enero a Junio se declararon con el IGV incluido en la base Imponible donde demuestra que se declaró un monto mayor al real, esto constituye una infracción tributaria según el art. 176° numeral 4 del código tributario donde indica que presentar declaraciones de forma incompleta o no conforme con la realidad genera una multa del 30% de la UIT.

Figura 3

Revisión y análisis Comparativo de las Compras no Gravadas con las Declaraciones

Mensuales



Nota. Datos obtenidos de la Tabla 12.

Como se observa en la figura 3 con referencia al registro de compras; pues en la columna de compras no gravadas existe una diferencia en el mes de mayo debido a la existencia de facturas que fueron duplicadas esto constituye una infracción tributaria según el art. 176° numeral 4 del código tributario donde indica que presentar declaraciones de forma incompleta o no conforme con la realidad genera una multa del 30% de la UIT.

Indicador: Normas tributarias Aplicables

Tabla 13

Pregunta N°9 - Normas Tributarias Aplicables a la Empresa

Pregunta N°9	Respuesta N°9
¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?	En principio, Ley del IGV, Impuesto a la Renta, Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias y Código Tributario.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 13 el contador indica que las normas fundamentales aplicables a empresa; pues según el Decreto Supremo N° 055-99-EF, en el art. 5 que se refiere a operaciones exoneradas del IGV que señala específicamente en el apéndice I pues el Oro se encuentra exonerado del IGV, en el caso que la venta se realiza a nivel nacional, el Decreto Supremo N° 179-2004-EF para el impuesto a la Renta, además al sistema de pago de Obligaciones Tributarias según Decreto Legislativo N° 940 pues según la R.S. 183-2004 en el Anexo 2 se refiere al Oro exonerado del IGV, finalmente el Decreto Supremo N° 135-99-EF.

Dimensión: Obligaciones Tributarias

Indicador: Obligaciones Formales

Tabla 14

Pregunta N°12 - Oportunidad de Pago de Detracciones

Pregunta N°12	Respuesta N°12
¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?	En el caso de la empresa OMP E.I.R.L., el depósito oportuno e íntegro de la detracción no tiene implicancia en el ejercicio del CF ya que realizamos solo ventas exoneradas, por tanto, no contamos con derecho al CF del IGV; sin embargo, al margen de ello, este año priorizamos el cumplimiento del depósito de las detracciones de forma oportuna a nuestros proveedores que son aplicables tal sistema, sin embargo, en el año 2021 no tuvimos un control de los pagos realizados.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

El contador general de la empresa considera que por estar exonerada del IGV no implica la deducción del crédito fiscal de una operación afecta a detracciones sin embargo de igual manera la factura no debería registrarse en las compras hasta que dicha detracción sea depositada, pues indica además que, en el año 2021, no se llevó un control adecuado del pago de detracciones.

Resultado de Análisis Documental:

Tabla 15

Revisión de Facturas Pendientes a Pagar la Detracción

Periodo	Fecha	Ruc	Serie	Número	BI	IGV	Total
202102	01/02/2021	10417184606	0002	0650	S/.2,124.00	S/.382.32	S/.1,800.00
202104	10/04/2021	10417184606	0002	0693	S/.2,360.00	S/.424.80	S/.2,000.00
202104	25/04/2022	10417184606	0002	0697	S/.1,416.00	S/.254.88	S/.1,200.00
202110	30/10/2021	10405703535	E001	0269	S/.3,540.00	S/.637.20	S/.3,000.00
202111	01/11/2021	10417184606	0002	0820	S/.4,012.00	S/.722.16	S/.3,400.00
202111	13/11/2021	10417184606	0002	0836	S/.4,012.00	S/.722.16	S/.3,400.00
202111	26/11/2021	10417184606	0002	0852	S/.3,540.00	S/.637.20	S/.3,000.00
202111	26/11/2021	10417184606	0002	0853	S/.3,776.00	S/.679.68	S/.3,200.00
202112	11/12/2021	10417184606	0002	0868	S/.2,135.80	S/.384.44	S/.1,810.00
202112	23/12/2021	10405703535	0002	0885	S/.3,776.00	S/.679.68	S/.3,200.00

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Como se aprecia en la Tabla 15 según el análisis documental realizado existe facturas consideradas en el registro de Compras cuyas detracciones no fueron canceladas, lo que podría generar un riesgo para dicha compra anotada en el registro de compras del periodo 2021, pues según el art. 12° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, del Decreto Supremo N° 155-2004-EF, la multa aplicable es del 50% del monto no depositado.

Tabla 16

Pregunta N°13 - Control de Facturas Bancarizadas

Pregunta N°13	Respuesta N°13
¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?	Con respecto al año 2021 no, sin embargo, actualmente si, manejamos un Excel de control en el que se consolidan las compras y hay unas columnas dedicadas de forma exclusiva para dicho control de ello, con el objetivo de cuidar las formalidades de ley y no peligrar la deducción del costo y/o gasto.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 16 el Contador de la empresa indica que en el año 2021 no se realizó el control de las facturas por lo que puede existir un peligro en la deducción de costo y/o gasto, pues debería haber un control adecuado para que no exista inconsistencias y genere problemas a la empresa.

Resultado de Análisis Documental

Tabla 17

Revisión de Facturas Pendientes a Utilizar Medios de Pago

Periodo	Fecha	Ruc	Serie	Numero	BI	IGV	Total
202104	27/10/2021	20527794995	E001	0430	S/. 3,525.42	S/. 634.58	S/. 4,160.00
202105	25/05/2021	20527794995	E001	0465	S/. 3,191.28	S/. 574.43	S/. 3,765.71
202106	11/06/2021	10306761302	E001	0230	S/. 3,309.32	S/. 595.68	S/. 3,905.00
202106	25/06/2021	20563987163	E001	5151	S/. 2,613.56	S/. 470.44	S/. 3,084.00
202108	06/08/2021	10433380750	E001	0008	S/. 3,050.85	S/. 549.15	S/. 3,600.00
202110	26/10/2021	20490486888	E001	0596	S/.24,431.75	S/.4,397.71	S/.28,829.46
202110	27/10/2021	20309242662	FFF1	1124	S/. 3,591.53	S/. 646.47	S/. 4,238.00
202110	30/10/2021	20490713612	F001	7392	S/. 5,889.83	S/.1,060.17	S/. 6,950.00
202111	13/11/2021	10239126401	F001	2926	S/. 3,627.12	S/. 652.88	S/. 4,280.00
202112	12/12/2021	10452095420	E001	0130	S/. 3,000.00	S/. 540.00	S/. 3,540.00

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Como se aprecia en la Tabla 17 existen facturas pendientes de bancarizar por lo que el Decreto Supremo N°150-2007-EF indica que, para efectos tributarios, los comprobantes de pago que se efectúen sin utilizar Medios de Pago superando el monto mínimo permitido pues no darán derecho a deducir gastos, costos o créditos.

Tabla 18

Pregunta N°14 - Oportunidad de Legalización de Libros Contables

Pregunta N° 14	Respuesta N° 14
¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?	La empresa cuenta con registros electrónicos, pero si, desde el momento que fue obligatorio implementar la legalización de libros se gestionó en forma oportuna todos los libros contables y societarios aplicables a la empresa.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Resultado de Análisis documental:

Tabla 19

Revisión Validez de los Comprobantes de Pago de Compras

Periodo	Fecha	Ruc	Serie	Número	BI	IGV	Total
202110	12/10/21	20527794995	F001	0611	2454.92	441.88	2896.80
202110	21/10/21	20527794995	F001	0619	2616.29	470.93	3087.22
202111	20/08/21	20600501373	F001	0182	3455.09	621.92	4077.01
202111	27/10/21	20602580564	F001	0004	11840.68	2131.32	13972.00
202111	25/11/21	10452095420	F001	0130	7881.36	1418.65	9300.01

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Como se aprecia en la Tabla 19 existen facturas anotadas en el registro de compras las cuales no tienen validez puesto que no existen y no deberían ser consideradas en el Registro de compras ya que no fueron informadas a la SUNAT de forma oportuna por lo que generaría un problema en la deducción de costo y/o gasto en la empresa.

Tabla 20*Revisión de la Oportunidad de Presentación de Libros Electrónicos*

Periodo	Fecha de envío	Plazo según SUNAT	Constancias		
			Validación	Recepción	Verificación
Enero	19/06/2021	18/02/2021	19/06/2021	19/06/2021	19/06/2021
Febrero	19/06/2021	18/03/2021	19/06/2021	19/06/2021	19/06/2021
Marzo	19/06/2021	22/04/2021	19/06/2021	19/06/2021	19/06/2021
Abril	19/06/2021	20/05/2021	19/06/2021	19/06/2021	19/06/2021
Mayo	19/06/2021	20/06/2021	19/06/2021	19/06/2021	19/06/2021
Junio	07/08/2021	20/07/2021	07/08/2021	07/08/2021	07/08/2021
Julio	17/08/2021	19/08/2021	17/08/2021	17/08/2021	17/08/2021
Agosto	20/09/2021	20/09/2021	20/09/2021	20/09/2021	20/09/2021
Septiembre	22/10/2021	21/10/2021	22/10/2021	21/10/2021	22/10/2021
Octubre	22/11/2021	21/11/2021	22/11/2021	22/11/2021	22/11/2021
Noviembre	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021	21/12/2021
Diciembre	20/01/2022	20/01/2022	20/01/2022	20/01/2022	20/01/2022

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Como se aprecia en la Tabla 20 la empresa tuvo atrasos en la presentación de libros electrónicos lo que incurre en la infracción señalada en el numeral 10 del art. 175° del Código Tributario que indica que el atraso en el registro de libros y/o registros electrónicos la multa asciende al 0.6% de los ingresos netos dicha multa no podrá ser menor a 10 UIT ni mayor a 25 UIT, sin embargo fueron subsanadas de forma voluntaria donde le correspondería aplicar la gradualidad con pago del 90%, tales atrasos en la presentación de libros electrónicos también afectaría a la empresa a la imposibilidad de liberar fondos de su cuenta de detracciones.

Indicador: Obligaciones Sustanciales

Tabla 21

Pregunta N°15 - Oportunidad de Pago de Obligaciones Tributarias

Pregunta N°15	Respuesta N°15
¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?	Teniendo en cuenta de que por nuestras ventas contamos con fondos en la cuenta de detracciones si se realizó los pagos de forma oportuna sin embargo en el año 2021 no había un control de los pagos de obligaciones sin embargo actualmente, con estos mismos fondos destinamos tales pagos de manera oportuna.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 21 el contador de la empresa indica que tenemos una cuenta de detracciones del banco de la Nación por lo tanto se realiza el pago de forma oportuna sin embargo no se llevó un control de ello en el año 2021.

Resultado de Análisis Documental

Tabla 22

Revisión de la Oportunidad de Pagos de obligaciones Tributarias

Periodo	N° Formulario	N° Orden	Descripción	Banco Receptor	Fecha de presentación	Importe pagado
202101	1663	203716312	Boleta de pago - nps	INTERBANK	25/02/2021	1,134.00
202101	1662	959730973	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	19/02/2021	949.00
202101	0601	959729371	Planilla Electrónica	NACION	19/02/2021	1,324.00
202102	0601	962866576	Planilla Electrónica	NACION	19/03/2021	1,254.00
202103	0601	966066879	Planilla Electrónica	NACION	23/04/2021	1,463.00
202103	1662	966063450	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	23/04/2021	2,461.00
202104	1663	204420941	Boleta de pago - nps	INTERBANK	22/05/2021	2,419.00
202104	0601	968771456	Planilla Electrónica	NACION	21/05/2021	1,358.00
202104	1662	968776268	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	21/05/2021	3,000.00
202105	0601	971352660	Planilla Electrónica	NACION	18/06/2021	1,176.00
202105	1662	971353374	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	18/06/2021	6,240.00
202106	1662	974096245	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	20/07/2021	4,000.00
202106	0601	974092670	Planilla Electrónica	NACION	20/07/2021	1,072.00
202107	1663	205159042	Boleta de pago - nps	INTERBANK	21/08/2021	1,778.00
202107	0601	977066139	Planilla Electrónica	NACION	20/08/2021	1,485.00
202107	1662	977077346	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	20/08/2021	6,000.00

Periodo	N° Formulario	N° Orden	Descripción	Banco Receptor	Fecha de presentación	Importe pagado
202108	1663	205426730	Boleta de pago - nps	BCP	22/09/2021	2,434.00
202108	0601	979981329	Planilla Electrónica	NACION	21/09/2021	1,679.00
202108	1662	979990286	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	21/09/2021	1,600.00
202109	0601	982754948	Planilla Electrónica	NACION	22/10/2021	1,575.00
202109	1662	982819039	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	22/10/2021	5,042.00
202110	0601	985880171	Planilla Electrónica	NACION	22/11/2021	1,575.00
202110	1662	987380630	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	14/12/2021	6,205.00
202111	1662	772339264	Renta - Regimen Mype Tributario	NACION	17/01/2022	3,512.00
202111	0601	988878277	Planilla Electrónica	NACION	22/12/2021	2,823.00
202112	1663	206521853	Boleta de pago - nps	BBVA	21/01/2022	1,521.00
202112	1663	206521875	Boleta de pago - nps	BBVA	21/01/2022	624.00
202112	1663	206579704	Boleta de pago - nps	BBVA	27/01/2022	9,512.00
202112	1662	992403494	Essalud S.C.T.R	NACION	21/01/2022	299.00

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Como se aprecia en la Tabla 22 donde se detalla el reporte de los pagos realizados en el periodo 2021 indica que fueron realizadas de manera oportuna en los meses de enero a setiembre, sin embargo, a partir del mes de octubre fue que tuvo atraso en sus pagos del Impuesto a la Renta debido al atraso en sus depósitos de detracciones lo que generó que notifiquen resoluciones Coactivas, pero el pago de planilla electrónica si fue de forma oportuna.

Tabla 23*Revisión del Pago de Obligaciones Tributarias*

Periodo	Fecha	F.V.	Medio de Pago	N° Constancia	Tributo	Interés	Total
Enero	19/02/2021	1662	Cuenta de detracciones	959730973	S/. 949.00		S/. 949.00
	25/02/2021	1663	Interbank	203716312	S/. 567.00	S/. 3.00	S/. 570.00
Febrero							S/. -
Marzo	23/04/2021	1662	Cuenta de detracciones	966063450	S/. 2,461.00	S/. -	S/. 2,461.00
Abril	21/05/2021	1662	Cuenta de detracciones	968776268	S/. 3,000.00	S/. -	S/. 3,000.00
	22/05/2021	1663	Interbank	204420941	S/. 2,419.00	S/. -	S/. 2,419.00
Mayo	18/06/2021	1662	Cuenta de detracciones	971353374	S/. 6,240.00		S/. 6,240.00
Junio	20/07/2021	1662	Cuenta de detracciones	974096245	S/. 4,000.00		S/. 4,000.00
	21/07/2021	1663	BCP	204892150	S/. 2,389.00		S/. 2,389.00
Julio	20/08/2021	1662	Cuenta de detracciones	977077346	S/. 6,000.00		S/. 6,000.00
	21/08/2021	1663	Interbank	205159042	S/. 1,778.00		S/. 1,778.00
Agosto	21/09/2021	1662	Cuenta de detracciones	979990286	S/. 1,600.00		S/. 1,600.00
	22/09/2021	1663	BCP	205426730	S/. 2,434.00		S/. 2,434.00
Septiembre	22/10/2021	1662	Cuenta de detracciones	982819036	S/. 5,042.00		S/. 5,042.00
Octubre	14/12/2021	1662	Cuenta de detracciones	987380630	S/. 6,165.00	S/. 40.00	S/. 6,205.00
Noviembre	17/01/2022	1662	Cuenta de detracciones	772339264	S/. 3,491.00	S/. 21.00	S/. 3,512.00
Diciembre	27/01/2022	1663	BBVA	206579704	S/. 9,492.00	S/. 20.00	S/. 9,512.00

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis documental.

Según la tabla 23 se aprecia que las obligaciones tributarias fueron canceladas a través de la Cuenta de detracciones del Banco de la Nación descrito anteriormente pues los pagos a partir del mes de octubre no se realizaron de forma oportuna por lo que genero un monto alto de interés lo que se podía evitar con una buena gestión de pagos.

Tabla 24

Pregunta N°16 - Análisis Comparativo de Medidas de Embargo Incurridos

Pregunta N°16	Respuesta N°16	Resultado de Análisis Documental
¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?	No, hasta el momento no. Ello, debido a que no hemos tenido tampoco ningún procedimiento de cobranza coactivo que genere una medida de embargo ocasionado por pago tardío de nuestras deudas tributarias.	De la revisión de mensajes del buzón sol de la empresa no se aprecia ninguna notificación de alguna medida de embargo, pero si existe resoluciones de cobranzas de coactivas.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista y Análisis Documental.

Según la Tabla 24, del análisis comparativo de la entrevista realizada y el resultado de Análisis documental se interpreta que no existió medidas de embargo, pero si resoluciones coactivas que indica el atraso en sus pagos de Obligaciones Tributarias.

Indicador: Infracciones y Sanciones Tributarias.

Tabla 25

Pregunta N° 17 - Análisis Comparativo de Infracciones y Sanciones

Pregunta N°17	Respuesta N° 17	Resultado de análisis documental
¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?	No, ninguna, nos cuidamos de ello.	De la revisión de mensajes del buzón sol de la empresa no se aprecia ninguna notificación de alguna Resolución de multa, o de alguna infracción cometida.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista y Análisis Documental.

Según la Tabla 25 del análisis comparativo de la entrevista realizada y el resultado de Análisis documental se interpreta que no existe ninguna Infracción cometida hasta el momento pues la Gerencia y el Área de contabilidad se preocupa ante posibles riesgos que la perjudique.

Tabla 26

Pregunta N° 18 - Requerimiento de Información

Pregunta N°18	Respuesta N°18
¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.	Si, hemos tenido un requerimiento de información en el que nos solicitaron documentación sustentatoria de un rango de periodos en específico del año 2021; misma que se atendió de forma oportuna y que además se cerró posteriormente sin contingencia alguna, sin embargo, creemos que es necesario una revisión para evitar problemas futuros.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Resultado de Análisis documental:

Requerimiento por parte de Sunat:

Con fecha 03 de Mayo la empresa OMP E.I.R.L, Sunat le notificó el Requerimiento N.º 2721220000113 con referencia a la Carta de Presentación N.º 220273033290-01-SUNAT, donde requieren la Documentación contable a fin de verificar las obligaciones formales del periodo de enero a setiembre del año 2021, y su tipo de fiscalización es Actuaciones de fiscalización no comprendidas en el Procedimiento de Fiscalización, donde solicita registro de compras y ventas además de los comprobantes de pago de montos mayores escaneados con sus respectivos sustentos de validez, como bancarizaciones, deducciones entre otros, también se adjunta un Anexo para llenarlo con los datos que requiere para lo cual se da un plazo hasta el 20/05/2022.

Se procedió a responder a dicho requerimiento mediante expediente: 000-URD999-2022-529138 el día 20/05/2022 en horas 23:21, por lo que se dio por atendida el

requerimiento posteriormente Notificaron el Cierre de Requerimiento de Información N° 2721220000113 con fecha 26/05/2022, debido a que se proporcionó la información solicitada. (Ver Anexo 10)

Tabla 27

Pregunta N°19 - Importancia del Régimen de Gradualidad

Pregunta N° 19	Respuesta N° 19
¿Considera que es importante el conocimiento del régimen gradualidad? ¿Por qué?	Si por supuesto, porque de alguna manera frente a una infracción tributaria y consecuente sanción, el régimen de gradualidad ayuda en que la misma pueda reducirse incluso a cero cumpliendo los requisitos de subsanación, o en otros casos consiguiente % de descuento importantes.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 27 el contador considera importante tener conocimiento acerca del régimen de gradualidad puesto que según la Resolución de Superintendencia N° 063-2007/SUNAT, este régimen se aplica a las infracciones señaladas en el código tributario por lo que ante una eventualidad que implique infracción en la empresa esta pueda acogerse oportunamente.

Dimensión: Administración de Riesgos

Indicador: Identificación de riesgos y evaluación de riesgos.

Tabla 28

Pregunta N°20 y Pregunta N°21 - Conocimiento y Evaluación de riesgos tributarios

Pregunta N°20	Respuesta N°20
¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?	Si, y no solo de la empresa; sino también del sector, debido a que es uno que tiene altos índices de evasión e informalidad.
Pregunta N°21	Respuesta N°21
¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?	No de forma concreta y documentada; pero, por la experiencia, se conoce de los mismos y se busca siempre reducirlos, desaparecerlos o controlarlos según cada caso en específico.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 28 el contador de la empresa indica que conoce los riesgos tributarios, pero no cuentan con la documentación de estas para su evaluación pues en base a su experiencia las empresas mineras tienen un índice alto de evasión, por lo que se busca eliminar y reducir los riesgos al máximo.

Resultado de Análisis Documental:

Para la identificación de los riesgos tributarios de la empresa OMP E.I.R.L. se realizó la matriz de riesgos ya que es una herramienta muy útil para identificar los riesgos en una empresa.

Tabla 29

Matriz de Riesgos

MATRIZ DE RIESGO	IMPACTO			
		BAJO	MEDIO	ALTO
PROBABILIDAD	BAJA	Muy bajo	Bajo	Medio
	MEDIA	Bajo	Medio	Alto
	ALTA	Medio	Alto	Muy alto

Fuente: Lucio Humberto Mora Horta (2016)

Como se observa en la Tabla 29 en la matriz de riesgos nos permitirá evaluar el riesgo tributario de la empresa con valores señalados en niveles como son el nivel de impacto en la empresa y la probabilidad de que el riesgo se materialice.

Tabla 30

Evaluación de Riesgos Tributarios

Área	Nº	Descripción	Probabilidad	Calificación	Impacto	Calificación	Nivel de Riesgo
Contabilidad	1	Declaraciones mensuales	Que existan declaraciones erradas y en plazos no oportunos.	Media	Perjudica a la empresa por las Sanciones Tributarias.	Alta	Alto
	2	Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales	Pago de obligaciones en plazos no oportunos generando intereses y embargos	Baja	Perjudica a la caja de la empresa.	Media	Bajo
	3	Detracciones	No realizar el pago de detracciones a los proveedores.	Media	Perjudica a la empresa debido a la probabilidad de tener una sanción.	Alta	Alto
	4	Requerimientos	La Sunat envíe requerimientos para solicitar documentos contables.	Alta	Perjudica a la empresa por no tener la documentación conforme.	Alta	Muy alto
	5	Fiscalizaciones	La Sunat verifique errores y el no cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias.	Alta	Perjudica a la empresa por los reparos Tributarios que serán exigidos.	Alta	Muy alto

Nota. Resultados obtenidos a través del análisis y la evaluación de riesgos.

Como se aprecia en la Tabla 30 existe un nivel alto de riesgo tributario con respecto a las declaraciones con inconsistencias, además que el pago de detracciones de algunas facturas se encuentran pendientes, la probabilidad de que Sunat notifique un requerimiento o realice una fiscalización es alta.

4.3. Evaluación de la manera en que el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario.

Dimensión: Informe de Auditoría

Indicador: Conclusiones y recomendaciones.

Tabla 31

Pregunta N°10 y N°11 - Importancia de las Conclusiones y Recomendaciones

Pregunta N°10	Respuesta N°10
¿Considera que son importantes las conclusiones de un Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?	Por supuesto, dado su contenido, el mismo sirve para que la empresa realice un plan de acción a fin de implementar las recomendaciones hechas o corregir las situaciones encontradas que lo ameriten.
Pregunta N°11	Respuesta N°11
¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoría tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?	Si, desde luego que sí. Porque el objetivo de las mismas, son justamente en busca de la mejora de la compañía, y si realmente se busca crecer, hacer ello es fundamental.

Nota. Resultados obtenidos a través del cuestionario de entrevista.

Según la Tabla 31 el contador opina que las conclusiones y recomendaciones redactadas en el informe de auditoría pues servirían para corregir ciertos errores que sean encontrados pues así ayudarían en forma significativa la mejora de la empresa.

V. DISCUSIÓN

Los resultados de la presente investigación se obtuvieron a través de las técnicas de recolección de datos como son el análisis documental realizada a la documentación contable de la empresa, además de la entrevista realizada al contador General de la empresa quien es un experto en materia de Auditoria.

En cuanto a los Resultados del primer objetivo planteado sobre planeamiento de auditoria para la disminución de riesgo tributario pues como indica Paredes, (2015) planeamiento de auditoria es importante ya que con ello se inicia el trabajo de auditoria donde se formula los objetivos, las estrategias y alcances, se diseña programa de auditoria donde están los procedimientos a realizar es en esta etapa donde se conoce a la empresa a examinar; pues según el resultado de entrevista; el programa de auditoria seria verificar las obligaciones sustanciales y formales, pues en el programa se detalla las actividades además de qué manera se realizará el trabajo de campo y los procedimientos a ejecutar. Además del planteamiento de los objetivos que sirvan para detectar de forma anticipada los riesgos tributarios existentes, identificar oportunidades para la mejora de la empresa y establecer un plan de trabajo a fin de que de forma previa la compañía pueda corregir todas las anomalías para reducir los riesgos tributarios asimismo a través del análisis documental se pudo obtener como resultado el conocimiento de la empresa conociendo las obligaciones tributarias en el que está sujeto la empresa, para realizar su examinación posterior. Igualmente, los autores Ruiz M. et al., (2018) obtuvieron como resultado que la información obtenida a través del planeamiento de Auditoria es relevante pues se considera todos los aspectos generales de la empresa así obtener conocimiento y realizar el programa de auditoria para cumplir con los objetivos planteados, pues indica que servirá de base para realizar la ejecución de auditoría.

Con respecto al segundo objetivo específico que es analizar de qué manera la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario se obtuvo como resultados que en la etapa de auditoria se realiza el trabajo de campo pues según Reyes (2015) La ejecución de auditoria es la etapa más importante debido a que se

ejecuta el planeamiento de Auditoria con la revisión documental y la aplicación de instrumentos donde la información recolectada o evidencia será plasmada en los papeles de trabajo y los hallazgos de Auditoria, según los resultados de entrevista los papeles de trabajo recolecta información respecto a los objetivos de Auditoria dicha evidencia debe ser suficiente y pertinente pues según la NIA 230 la documentación constituye como soporte en hallazgos de auditoría, para llegar a conclusiones correctas, la revisión documental realizada en la ejecución es fundamental porque de allí se obtienen los datos que forman parte de la evidencia y permitirán identificar y analizar la detección de errores. En el análisis documental se realizó la conciliación de los registros contables y las declaraciones presentadas correspondientes al periodo 2021 donde se obtuvo como resultado que las ventas están declaradas correctamente sin embargo en el análisis comparativo de las compras existen errores ya que no se declararon de forma correcta pues existieron facturas duplicadas montos incorrectos, facturas no validas lo que constituye una infracción según el art. 176° numeral 4 del código tributario donde indica que presentar declaraciones de forma incompleta o no conforme con la realidad genera una multa del 30% de la UIT. Para realizar la ejecución de auditoria se debe tener conocimientos de las normas Tributarias aplicables a la empresa pues según el Decreto Supremo N° 055-99-EF, en el art. 5 que se refiere a operaciones exoneradas del IGV que señala específicamente en el apéndice I pues el Oro se encuentra exonerado del IGV, en el caso que la venta se realiza a nivel nacional, el Decreto Supremo N° 179-2004-EF para el impuesto a la Renta, además al sistema de pago de Obligaciones Tributarias según Decreto Legislativo N° 940 pues según la R.S. 183-2004 en el Anexo 2 se refiere al Oro exonerado del IGV, finalmente el Decreto Supremo N° 135-99-EF, a través del análisis documental se encontro que existe facturas anotadas en el registro de compras las cuales no cuentan con el deposito de detraccion correspondiente que por lo que multa aplicable es del 50% del monto no depositado según el art. 12° del TUO del Decreto Legislativo N° 940, del Decreto Supremo N° 155-2004-EF, ademas de facturas no bancarizadas lo que implicaria que no se tenga el derecho a la deducción de costos y gastos, ademas de la invalidez de comprobantes de pago electronicos que no debieron ser consideradas en el registro

de compras también constituye una deficiencia el atraso en la presentación de libros electrónicos pues incurre en la infracción señalada en el numeral 10 del art. 175° del Código Tributario que indica que el atraso en el registro de libros y/o registros electrónicos la multa asciende al 0.6% de los ingresos netos dicha multa no podrá ser menor a 10 UIT ni mayor a 25 UIT, sin embargo fueron subsanadas de forma voluntaria donde le correspondería aplicar la gradualidad con pago del 90%, tales atrasos en la presentación de libros electrónicos también afectaría a la empresa a la imposibilidad de liberar fondos de su cuenta de detracciones, además de la revisión de la oportunidad de sus pagos tributarios si bien no tuvieron una medida de embargo las cobranzas coactivas perjudican a la empresa debido al cobro de intereses, todo ello constituye un riesgo Tributario en la empresa, del mismo modo Cotrina et al., (2018) obtuvieron como resultado que la ejecución de auditoría anticipada permite una evaluación de la información que proporciona la empresa como son las obligaciones formales y sustanciales pues según sus resultados obtuvieron deficiencias en su cumplimiento que afectaría a la empresa y se constató que existen faltas graves que constituyen una infracción tributaria, además que dicha evaluación les permitió conocer los riesgos tributarios para afrontar una probable fiscalización.

En relación a los riesgos Tributarios se obtuvieron como resultados que la empresa no incurrió en infracciones Tributarias, sin embargo existe una notificación de requerimiento el cual alarma a la empresa ante la posibilidad de una posible fiscalización pues dicho requerimiento de información es sobre el periodo 2021 exactamente de los meses de enero a setiembre para examinar las obligaciones formales, los registros contables y comprobantes de pago de mayor monto con su respectivo sustento para ser considerado costo y/o gasto por lo que se respondió al requerimiento cerrando con éxito gracias a la presentación oportuna. También se obtuvo como resultado que es necesario conocer el régimen de gradualidad para aplicarla ante una posibilidad de incurrir en una infracción Tributaria señalada en código Tributario. La empresa conoce los riesgos tributarios por experiencia propia del contador maso no cuenta con documentos formales para realizar su respectiva evaluación es por ello que según el análisis documental se realizó la evaluación de

riesgos para medir en qué nivel de riesgo se encuentran las probabilidades ante una eventualidad tributaria y como es el impacto que genera en la materialización del riesgo tributario pues según Vargas (2016) el riesgo tributario es perjudicial para la empresa pues la incorrecta interpretación de normas tributarias afectaría a la empresa si es que no se detectan a tiempo además la evaluación de riesgos según Mejía (2017) nos indica que es una herramienta primordial para identificar y calificar los riesgos de una empresa para realizar acciones oportunas que disminuyan el impacto negativo que generaría, por lo tanto se obtuvo como resultados que debido a las inconsistencias encontradas y la probabilidad a tener mas requerimientos de informacion o fiscalizaciones la empresa tiene un riesgo tributario muy alto. De igual manera Amílcar León & Ruiz Oscar (2017) tuvieron como resultado que es necesario el conocimiento del riesgo tributarios y realizar su medicion respectiva para tomar decisiones pues los datos se obtienen a atraves de la revision documentaria que contribuya a la evaluacion correcta de riesgos en la empresas mineras donde realiza la investigación.

En cuanto al objetivo de evaluar de qué manera el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario pues según Paredes, (2015) esta es la etapa final donde se reflejan las conclusiones y recomendaciones del auditor basadas en la ejecucion de auditoria realizada pues se obtuvo como resultado a través de la entrevista al Contador general de la empresa experto en auditoria tributaria que las conclusiones y recomendaciones redactadas en el informe de auditoría servirían para corregir ciertos errores que sean encontrados pues así ayudarían en forma significativa y anticipada a la mejora de la empresa, asimismo Cotrina et al., (2018) obtienen como resultados que el 93% de sus encuestados están de acuerdo en que el informe de auditoría ayuda a la disminución de riesgos tributarios ya que manifiestan las conclusiones y recomendaciones a la empresa auditada por lo tanto mejora la toma de decisiones en la empresa en cuanto las acciones a realizar para mitigar el riesgo tributario.

Es así entonces que en cuanto al objetivo general se elabora una propuesta de auditoria tributaria preventiva para reducir los riesgos tributarios donde se detalla la documentacion que sea necesaria para la revisión documentaria para que sean

parte de los papeles de trabajo y la hoja de hallazgos, además de la realización del presupuesto aproximado de acuerdo a los valores de mercado de igual manera los autores Cotrina et al., (2018) en su investigación elaboraron la implementación auditoria tributaria de forma anticipada y obtuvo como resultado que influye de manera positiva en las micro y pequeñas empresas ya que servira como un instrumento en la ejecución de control en las empresas además que estas cuentan con los recursos necesarios para su implementación puesto que debido a las revisiones realizadas encontraron riesgos tributarios consecuente a los constantes cambios de normas tributarias.

VI. CONCLUSIONES

- Se determinó de qué manera el planeamiento de auditoría incide en la disminución de Riesgo Tributario pues esta etapa nos permite conocer a la empresa y establecer un plan de trabajo, se concluye que en la empresa no se realizó una auditoría tributaria anteriormente pero si consideran importante realizarla la empresa está dedicada a la explotación de minas para posteriormente realizar la venta al por mayor de oro, cuenta con obligaciones formales de periodicidad mensual y anual, además de obligaciones sustanciales de rentas, Essalud y ONP esta información ayuda a desarrollar el programa de auditoría, objetivos, estrategias, ya que deben estar orientadas a detectar de forma anticipada cualquier riesgo tributario, identificar oportunidades de mejora y establecer un plan de trabajo a fin de que de forma previa la empresa pueda corregir todas las anomalías y reducir los riesgos tributarios al máximo.
- Se analizó de qué manera la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario pues esta es la etapa más importante, se concluye que la empresa presenta falencias en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias pues existe errores en sus declaraciones mensuales de Enero a Junio del 2021, además de que el pago de detracciones y las bancarizaciones se encuentran pendientes, existe facturas que no son válidas, también existe el atraso de la presentación de libros electrónicos, lo cuales constituyen infracciones pues la empresa tiene riesgos que son calificadas muy altas ante posibles eventualidades que generen un impacto negativo, esta información forma parte de los hallazgos y papeles de trabajo pues la recolección de evidencias servirá de base para las conclusiones del auditor y se considera que una revisión por un equipo independiente ayudaría a que la misma sea evaluada de forma más efectiva, encontrando no solo “errores” sino también oportunidades.
- Se evaluó de qué manera el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario pues el informe de auditoría Tributaria es la etapa final

donde se emiten las conclusiones y recomendaciones del auditor se concluye que debido a su contenido es importante para que la empresa realice un plan de acción a fin de implementar las recomendaciones hechas o corregir las situaciones encontradas que lo ameriten, con el fin de tomar decisiones adecuadas de forma anticipada y buscar la mejora de la empresa, disminuyendo así el riesgo tributario actual.

- Respecto al objetivo general se elaboró una Propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva que sirva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario, pues se concluye que esta propuesta busca la evaluación y aprobación por parte de la Gerencia de la empresa a fin de que tomen decisiones que mejoren a la organización en base a la investigación realizada.

VII. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al auditor externo que establezca un plan de trabajo de auditoría tributaria en base al estudio y conocimiento de la empresa asimismo de disponer los procedimientos a realizar que ayude a la empresa a corregir las anomalías o errores incurridos de forma anticipada.
- Se recomienda al contador general de la empresa OMP E.I.R.L. que rectifique las declaraciones mensuales donde incurre en inconsistencias tributarias en el año 2021 además de corregir los registros y libros electrónicos enviados puesto que existe el incorrecto cumplimiento de obligaciones formales para la deducir el costo y/o gasto de la empresa, con la finalidad de que ante un requerimiento o fiscalización por parte de la SUNAT los riesgos tributarios disminuyan. Asimismo, se le recomienda implementar un adecuado control del cumplimiento de obligaciones tributarias para detectar rápidamente las deficiencias o errores cometidos además de capacitar al personal para el mejor entendimiento y actualización de normas tributarias que se apliquen a la empresa.
- Por otro lado, se recomienda a la gerente general de la empresa contratar a un auditor externo para que detecte de forma anticipada los errores cometidos a fin de que se tome que se tome decisiones oportunas para mejorar el funcionamiento de la empresa, además de aplicar las recomendaciones emitidas en el informe de auditoría.
- Asimismo, se recomienda a la gerente general de la empresa que evalúe, analice, apruebe y ejecute la propuesta de auditoria tributaria preventiva realizada en la presente investigación para la disminución de los riesgos tributarios que atraviesa la empresa en la actualidad.

VIII. PROPUESTA

Objetivo General: Elaborar una Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.

Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.

Actualmente gran parte de las empresas tienen riesgos tributarios altos por errores que pueden ser subsanados a tiempo si se realiza una revisión anticipada de la situación tributaria en la empresa, para que puedan tomar decisiones y optar por medidas o precauciones con la finalidad de evitar multas y sanciones, es por ello que se propone una revisión exhaustiva de las operaciones contables y tributarias además de los documentos contables para que puedan ser regularizados oportunamente o aplicar el régimen de gradualidad.

Datos Generales de la Empresa Minera OMP E.I.R.L.

Fecha de Inscripción	05/12/2012
Fecha de inicio de actividades	02/01/2013
Estado del contribuyente	Activo
Condición del contribuyente	Habido
Actividad de comercio exterior	Sin actividad
Actividad económica	Explotación de otras minas y canteras

Planeamiento de Auditoría:

Antecedentes: No se realizó ninguna Auditoría Tributaria desde que la empresa se constituyó.

Objetivos de Auditoría Tributaria

Objetivo General:

Comprobar que la empresa cumpla con sus obligaciones formales y sustanciales a fin de reducir o eliminar los riesgos tributarios.

Objetivos específicos:

- Verificar que los libros electrónicos cumplan con la presentación oportuna y requisitos formales.
- Revisión de la Presentación Declaraciones Juradas PDT 621
- Verificar y conciliar los registros contables con las declaraciones presentadas
- Revisión de la correcta determinación del coeficiente para el impuesto a la renta.
- Verificar que los comprobantes de pago cumplan con el correcto sustento.
- Verificar el cumplimiento de obligaciones formales y sustanciales.
- Verificar la correcta deducción de los costos, gastos e ingresos

Alcance:

La auditoría Tributaria se realizará en la empresa OMP E.I.R.L. correspondiente al periodo 2021.

Programas De Auditoria Tributaria Preventiva

PROGRAMA DE AUDITORIA TRIBUTARIA RESPECTO A LIBROS Y REGISTROS ELECTRÓNICOS.				
Objetivo: Verificar que los libros electrónicos cumplan con la presentación oportuna y requisitos formales.				
Nº	Procedimientos	Fecha	Responsable	Observación
1	Verificar que se envíen los libros electrónicos de forma oportuna.			
2	Verificar la constancia de validación de los LE.			
3	Verificar la constancia de verificación de los LE.			
4	Verificar la constancia de recepción de los LE.			
5	Verificar la correcta codificación y estructura del PLE			
6	Verificar si se conserva los archivos de los TXT			
			Hecho por:	
			Revisado por:	
			Fecha de inicio:	
			Fecha de fin:	

PROGRAMA DE AUDITORIA TRIBUTARIA CON RESPECTO A LAS DECLARACIONES JURADAS PRESENTADAS.				
Objetivo: Revisión de la Presentación Declaraciones Juradas PDT 621				
Nº	Procedimientos	Fecha	Responsable	Observación
1	Verificar si las declaraciones se presentaron de forma oportuna.			
2	Comparación del Registro de Ventas con las facturas emitidas.			
3	Verificar los montos declarados como base imponible y adquisiciones no gravadas.			
4	Comparar el PDT 621 con los registros de compras y ventas.			
5	Verificar el correcto arrastre del saldo a favor.			
6	Verificar el correcto llenado de las casillas.			
7	Verificar el correcto régimen tributario al que se declara			
8	Verificar que se declaren todos los ingresos.			
			Hecho por:	
			Revisado por:	
			Fecha de inicio:	
			Fecha de fin:	

PROGRAMA DE AUDITORIA TRIBUTARIA CON RESPECTO A LAS OBLIGACIONES FORMALES.

Objetivo: Verificar que los comprobantes de pago cumplan con el correcto sustento.

Nº	Procedimientos	Fecha	Responsable	Observación
1	Verificar que las Facturas de compras mayores a S/3,500 tengan medios de pago.			
2	Verificar que las facturas sean válidas mediante la página de la SUNAT.			
3	Verificar que el proveedor se encuentre activo.			
4	Verificar que la operación sea fehaciente.			
5	Verificar que el servicio o el bien este detallado.			
6	Verificar que las facturas electrónicas cuenten con su XML Y CDR correspondiente.			
7	Verificar el correcto uso del tipo de cambio con el de la SUNAT.			
8	Verificar el pago oportuno de las detracciones.			
9	Verificar que las compras sean exclusivamente para la empresa y no de			
10	Verificar las constancias de detracciones cobradas.			
11	Verificar las guías de Remisión remitente y transportista correspondientes.			
			Hecho por:	
			Revisado por:	
			Fecha de inicio:	
			Fecha de fin:	

PROGRAMA DE AUDITORÍA TRIBUTARIA CON RESPECTO A LA RENTA

Objetivo: Verificar la correcta deducción de los costos, gastos e ingresos.

N.º	Procedimientos	Fecha	Responsable	Observación
1	Revisión de la correcta conciliación de los Pagos a Cuenta del IR			
2	Revisión del coeficiente aplicado para la determinación del impuesto a la renta mensual.			
3	Verificar que las declaraciones coincidan con los registros contables.			
4	Verificar la correcta sumatoria de registros de compras y ventas.			
5	Verificar que se aplique el correcto porcentaje de depreciación			
6	Verificar que las remuneraciones de los trabajadores sean correctas.			
7	Verificar la correcta deducción de costos y gastos.			
			Hecho por:	
			Revisado por:	
			Fecha de inicio:	
			Fecha de fin:	

PERIODO	IMPUESTO DETERMINADO DEL PDT 621	IMPUESTO DETERMINADO O REVISIÓN	DIFERENCIA	SALDO
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO				
AGOSTO				
SETIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
TOTAL				

HALLAZGOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

FECHA DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS OBSERVADOS	FECHAS											Proporciona Documentación:	SI NO		
	De realización inmediata:			De realización continuada											
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES				AÑO
	INICIO:									FIN:					

ELEMENTOS Y EVIDENCIAS DE LOS HALLAZGOS				
ELEMENTOS	Evidencias	NOMBRE Y CARGO	PERIODO	
			DESDE	HASTA
CONDICION:				
CRITERIO:				
EFECTO:				
CAUSA:				

Presupuesto

Materiales de Trabajo:

Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Total
Fólderes	10	S/.2.00	S/.20.00
Lapiceros	10	S/.3.50	S/.35.00
Papel bond	200	S/.0.10	S/.20.00
Sub Total			S/.75.00

Honorarios de Auditores:

Detalle	Cargo	N° de Horas	Precio por Hora	Total
Auditor 1	Supervisor	70	S/.80.00	S/.5,600.00
Auditor 2	Especialista	60	S/.60.00	S/.3,600.00
Auditor 3	Asistente	60	S/.40.00	S/.2,400.00
Sub Total				S/.11,600.00

Total, de Materiales y Honorarios:

Materiales de Trabajo	S/. 75.00
Honorarios de Auditores	S/.11,600.00
TOTAL	S/.11,675.00

REFERENCIAS:

- Amílcar León & Ruiz Oscar. (2017). *Medición del riesgo tributario en la transferencia de empresas mineras en el Perú*. Lima. Recuperado desde: https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1189/2017_MA_FDC_15-1_01_T.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Augustine, E., Kembradikemor, E., & Efosa, P. (2019). Obtenido de Tax Audit, Investigation, and Tax Evasion. *Journal of Accounting and Financial Management*. Recuperado desde: <https://doi.org/www.iiardpub.org>
- Baque, E. R., Salazar. G. E. & Jaime, M. A. (2020). Obtenido de Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. Recuperado desde: <http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/507/1594>
- Biler, S. (2017). *Auditoria. Elementos esenciales*. Recuperado desde: <https://doi.org/10.23857/pocaip>
- Bosco, H. (12 de Diciembre de 2018). *Effect of Tax Audit on Revenue Collection in Rwanda*. *Global Journal of Management and Busines*. Recuperado desde: https://journalofbusiness.org/Effect_of_Tax_Audit_on_Revenue_Collection_in_Rwanda/2473-1-2455-1-10-20180416.pdf
- Calla, J. (2020). Obtenido de La AuditoriaTributaria Preventiva como herramienta para Reducir las SancionesTributarias de las Mypes Industriales de la Region Puno. Recuperado desde: http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/18173/Jenny_Marisol_Calla_Umi%C3%B1a.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Callohuanca, Edgar & Flores, Ludwing. (Diciembre 2020 de 2021). Obtenido de La Auditoria Tributaria Preventiva como Herramienta para evitar Riesgos Tributarios. Recuperado desde: <http://revistas.unap.edu.pe/seconomico/index.php/SECONOMICO/article/view/385/341>

- Campos de Oliveira, J. (2020). *Data integration in mixed-method research studies: challenge and opportunity for nursing*. *Text Journal Context Nursing*. .
Obtenido de <https://www.scielo.br/j/tce/a/WDgMcQxRLvmjQrwBQVMkb7K/?lang=es>
- Castillo, G. (Abril de 2021). Obtenido de AUDITORÍA DE PREVENCIÓN TRIBUTARIA E INCIDENCIA. Recuperado desde: <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.17352>
- Chávez, L. A. (2018). NIIF y Tributación: Desafíos y Oportunidades para las Administraciones Tributarias. *Revista de Administración Tributaria CIAT*, 06-26. Recuperado desde: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_43/espanol/2018_RA_43_chavez.pdf
- Chilón, T. & Ramírez, F. (2021). Obtenido de Auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en el consorcio G&D Chugur S.R.L. Recuperado desde: <http://65.111.187.205/bitstream/handle/UPAGU/1763/TESIS-JAIRO%20CHILON-LUCIA%20RAMIREZ%20%282%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Código Tributario. (s.f.). Recuperado desde: <https://ww3.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Coillo, M. (2022). *Estrategias para reducir el riesgo tributario para el tratamiento de las retenciones tributarias del caso estudio empresa "ABC" SRL Cochabamba gestión 2020 y 2021*. Bolivia. Recuperado desde: <http://hdl.handle.net/123456789/30376>
- Colegio de Contadores Públicos de Lima. (2016). Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>
- CONCYTEC. (2018). Obtenido de Reglamento de calificación, clasificación y registro de los Investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación Tecnológica Reglamento. Recuperado desde: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2149014/REGLAMENTO%20D>

[E%20CALIFICACI%C3%93N%2C%20CLASIFICACI%C3%93N%20Y%20REGISTRO%20DE%20LOS%20INVESTIGADORES%20DEL%20SISTEMA%20NACIONAL%20DE%20CIENCIA%2C%20TECNOLOG%C3%8DA%20E%20INNOVACI%C3%93N%20TECNOL%C3%93GICA%20-%20REGLAMENTO%20RENACYT.pdf](#)

Coronado, J. (2017). Obtenido de Escalas de Medición. Recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es>

Cotrina, R., Montoro, C., & Rodriguez, A. (2018). *Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración*. Obtenido de La auditoría anticipada y los riesgos tributarios en las Mypes de Lima- Perú 2017. Recuperado desde: <http://premio.investiga.fca.unam.mx/docs/ponencias/2018/5.09.pdf>

Cristina U. et al. (2019). *Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos Cualitativos*. Colombia: Printed in Colombia. Recuperado desde: https://eduvirtual.cuc.edu.co/moodle/pluginfile.php/630039/mod_resource/content/1/Libro%20T%C3%A9cnicas%20e%20instrumentos%20de%20recolecci%C3%B3n%20de%20datos.pdf

Diario Oficial el Peruano. (2022). *Diario Oficial del Bicentenario el Peruano*. Obtenido de <https://elperuano.pe/noticia/82523-proyectan-auditorias-para-mas-de-12000-empresas>

Espinoza Freire, E. E. (2018). La hipótesis en la investigación. *Médiva. Revista de Educación*, 122-139. Recuperado desde: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-76962018000100122&lng=es&tlng=es

Falconí, Ó. (2017). Marco Integrado de Control Interno . *Actualidad Empresarial*. Recuperado desde: <https://actualidadempresarial.pe/staff/oscar-falconi-panana-701de564685b1d76956e275496a76487>

Faúndez, A. (2018). *Revista de derecho y tecnología*. The tax audit for electronic systems in opposition to the rights of taxpayers: A comparative study in Latin America. Recuperado desde: <http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2018.51099>

- Flores A. & Ramos J. (Junio de 2016). *El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría*. Obtenido de Accounting power for business. Recuperado desde: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889
- Flores, J. (2015). Auditoria Tributaria. Lima-Perú. *Centro de especialización en contabilidad y finanzas EIRL*. Recuperado desde: <http://sisbiblio.utea.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=au:%22Flores%20Soria%2C%20Jaime%22>
- Hassan Mzee, H. C. (2018). *Determinants of tax audit effectiveness in Tanzania*. Recuperado desde: <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/MAJ-06-2016-1390/full/html>
- Hernandez S. et. al (2016). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Editorial Mc Graw Hill.
- Higuita, M., Serna, M. I., Vallejo, L. y Chamorro, C. (2021). *Riesgos tributarios, penales y financieros en los contadores públicos y en las empresas por desarrollar una contabilidad creativa*. Recuperado desde: <https://doi.org/10.53995/23463279.902>
- INEI. (2020). Recuperado desde: <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/economia/>
- Lartey, P., Kong, Y., Bah, F., Santosh, R., & Gumah, I. (2020). Obtenido de Determinants of Internal Control Compliance in Public organizations; using preventive, detective, corrective and directive controls. *International Journal of Public Administration*. Recuperado desde: <https://doi.org/10.1080/01900692.2019.1645689>
- León, G. (2016). *La reforma tributaria en el Perú : década del noventa*. Lima: Universidad Nacional de Ingeniería. Recuperado desde: https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUNI_f4907a9402811a0ced88bca_d490290c4
- León, M. (2018). *Auditoría tributaria preventiva y procedimiento de fiscalización*. Lima - Perú: Instituto Pacífico. Recuperado desde:

<https://tienda.institutopacifico.pe/lectura/tienda/auditoria-tributaria-preventiva-y-procedimiento-de-fiscalizacion>

Luján R., Ramírez S., Zamudio C. . (2016). Obtenido de CONTROL INTERNO CONTABLE EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS: Recuperado desde: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/view/323567/20780724>

Manterola & Otzen. (2015). *Porqué Investigar y Cómo Conducir una Investigación* Recuperado desde: <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022013000400056>

Mejía, R. (2017). *Administración de riesgos. Un enfoque empresarial* . Medellín: Fondo editorial universidad EAFIT. Recuperado desde: <https://bibliotecadigital.oducal.com/Record/KOHA-UCATOLICA:15894>

Murillo, W. (2018). *La investigación científica* . Obtenido de La investigación científica. Recuperado desde: [https://dialnet.unirioja.es/Dialnet-HacerDeLaEducacionUnAmbitoBasadoEnEvidenciasCienti-3932572.pdf](https://dialnet.unirioja.es/Dialnet/HacerDeLaEducacionUnAmbitoBasadoEnEvidenciasCienti-3932572.pdf)

OCDE. (2019). Estadísticas Tributarias en América Latina y el Caribe. *Naciones Unidas CIAT*. Recuperado desde: <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf>

OCDE. (2019). *Lucha Contra Los Delitos Fiscales*. Recuperado desde: <https://www.oecd.org/tax/crime/lucha-contra-los-delitos-fiscales-los-diez-principios-globales.pdf>

OCDE. (2021). Obtenido de Transparencia Fiscal en América Latina 2021. Recuperado desde: <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/Transparencia-Fiscal-en-America-Latina-2021.pdf>

Paredes, J. (2015). *Auditoría I*. Lima - Perú: Talleres gráficos del Centro de aplicación editorial imprenta Unión de la UPEU.

Pierrend Luis. (2022). *Proyectan auditorías para más de 12,000 empresas*. Obtenido de Diario Oficial El Peruano. Recuperado desde: <https://elperuano.pe/noticia/82523-proyectan-auditorias-para-mas-de-12000-empresas>

- Quispe, G. (2017). *El cumplimiento de las obligaciones tributarias y el riesgo tributario de los miembros hábiles del Colegio de Abogados de la filial Sicuani*, 2016. Perú. Recuperado desde: <https://repositorio.uandina.edu.pe/handle/20.500.12557/1560>
- Revista de Administración Tributaria*. (Febrero de 2015). Recuperado desde: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_38/espanol/rev38_ebook_es.pdf
- Reyes, M. (2015). *Auditoría Tributaria* (3ra edición ed.). Trujillo - Peru.
- Ruiz Myriam, Sanandrés Luis, Robalino Alberto & Arias Iván . (Junio de 2018). *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Obtenido de Auditoría un enfoque tributario. Recuperado desde: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/06/auditoria-enfoque-tributario.html>
- Ruiz S. M., et. al (2018). *Auditoría un enfoque tributario*. Ecuador. Recuperado desde: <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/06/auditoria-enfoque-tributario.html>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de Tipos de Declaraciones. Recuperado desde: <http://www2.sunat.gob.pe/pdt/index.htm>
- SUNAT. (s.f.). Obtenido de Liberación de Fondos. Recuperado desde: <https://orientacion.sunat.gob.pe/liberacion-de-fondos-detracciones#:~:text=El%20Sistema%20de%20Detracciones%20tiene,o%20servicios%20sujetos%20al%20mismo.>
- SUNAT. (s.f.). *Detracciones*. Recuperado desde: <https://orientacion.sunat.gob.pe/como-funcionan-las-detracciones#:~:text=El%20sistema%20de%20detracciones%2C%20com%20%20BANmente,del%20importe%20a%20pagar%20por>
- Vargas, V. (2016). *Auditoría Tributaria*. Pacífico Editores.
- Vera, I. (2015). *Auditoría Tributaria: técnicas y procedimientos*. Madrid: Asociación Interamericana de Derecho y Contabilidad.
- Villasmil, Molero M. (Octubre de 2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/Dialnet-LaPlanificacionTributaria-6154121.pdf>

Zavala, V. (2022). Sanciones por infracciones tributarias que impone Sunat. *Revista de cámara de Comercio*. Recuperado desde: <https://lacamara.pe/sanciones-por-infracciones-tributarias-que-impone-sunat/#:~:text=%2D%20Son%20sanciones%20econ%C3%B3micas%20fijadas%20en,o%20a%20requerimiento%20de%20la%20Sunat.>

ANEXOS:

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	METODOLOGÍA
¿De qué manera la propuesta de una Auditoría Tributaria Preventiva incide como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021?	Elaborar una propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta para la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.	<p>Tipo de Investigación: Aplicada</p> <p>Diseño de Investigación: No experimental, transversal descriptivo.</p> <p>Población: La Documentación contable y tributaria de la Empresa OMP E.I.R.L.</p> <p>Muestra: Documentación contable y tributaria del periodo 2021 y el contador general de la empresa</p> <p>Muestreo: Se aplicará el muestreo no probabilístico simple.</p> <p>Técnica: Entrevista y análisis documental.</p> <p>Instrumentos: El cuestionario de entrevista y la ficha de análisis documental.</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	
¿De qué manera el planeamiento de auditoría incide en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021?	Determinar de qué manera el planeamiento de auditoría incide en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.	
¿De qué manera la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021?	Analizar de qué manera la ejecución de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.	
¿De qué manera el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021?	Evaluar de qué manera el informe de auditoría influye en la disminución de Riesgo Tributario de la empresa minera OMP E.I.R.L. en el año 2021.	

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO /ESCALA DE MEDICION
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Tiene como finalidad la revisión anticipada de la documentación contable materia tributaria con la intención de verificar que se cumpla de forma correcta con las normas tributarias así evitar o disminuir el riesgo. Hassan (2018)	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, se realizara el registro de la investigación por medio del cuestionario de preguntas de entrevista y la revisión de documentos.	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	Programa de auditoría Estrategias de Auditoría	Instrumento: -Cuestionario de entrevista -Ficha de análisis documental
			EJECUCIÓN DE AUDITORIA	Identificación de hallazgos y papeles de trabajo. Revisión documental Normas tributarias Aplicables	
			INFORME DE AUDITORIA	Conclusiones Recomendaciones	
RIESGO TRIBUTARIO	El riesgo tributario está relacionado a las normas tributarias vigentes y se busca detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta y oportuna gestión contable y tributaria. (Vargas, 2016, p.93).	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, por lo que se realizará un análisis documental con la revisión de documentos contables y tributarios además de una entrevista que está relacionado a la variable.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales Obligaciones Sustanciales	Escala de medición: -Ordinal
			INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Multas Fiscalización y/o requerimientos.	
			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Identificación de riesgos Evaluación de Riesgos	

ANEXO 3

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Juliaca, 24 de Abril de 2022

Señores

Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Sede Ate – Lima - Perú

A través del presente, Huaquisto Cornejo Gaby Fulgencia identificado (a) con DNI N° 02416631 representante legal de la Empresa Minera OMP E.I.R.L con el cargo de Gerente general, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguiente persona:

a) Kattherin Rosario Quispe Coaquira

Está autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021.

Si No

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo

Si No

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,



Huaquisto Cornejo Gaby Fulgencia
02416631

ANEXO 4

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Sr. Contador Público Colegiado Israel Encarnación de la empresa OMP E.I.R.L., requiero documentación de incidencia contable y tributaria para realizar el análisis documental y desarrollar mi investigación con la finalidad de elaborar una propuesta de auditoría Tributaria preventiva como herramienta en la disminución de riesgo tributario de la mencionada entidad, que a continuación detallo:

N°	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	Ficha Ruc				
2	Reporte tributario SUNAT				
3	Registro de compras				
4	Registro de ventas				
5	Libro Diario				
6	Balance de Comprobación				
7	Libro mayor				
8	Estados Financieros				
9	Declaraciones mensuales				
10	Declaración anual				
11	Constancia y detalle de PLAME				
12	Boletas de pago				
13	Requerimiento SUNAT				
14	Estado de cuenta del Banco de la nación				
15	Evaluación de riesgos				



ENCARNACIÓN SOTO ISRAEL EDUARDO
Contador Público Colegiado
Colegiatura N°02-9577

ANEXO 5

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGOS TRIBUTARIOS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021.” Compuesta por preguntas abiertas y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad de forma precisa y concisa.

La respuesta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nº	PREGUNTAS
V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	
1.	¿Se realizó Auditoria Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?
2.	¿Considera que debe realizarse una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?
PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	
3.	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?
4.	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?
5.	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?
EJECUCIÓN DE AUDITORIA	
6.	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?
7.	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?
8.	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?

9.	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?
INFORME DE AUDITORIA	
10.	¿Considera que son importantes las conclusiones de un Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?
11.	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoria tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?
V2. RIESGO TRIBUTARIO	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
12.	¿La empresa cumplió con el pago de deducciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?
13.	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?
14.	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?
15.	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?
16.	¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	
17.	¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?
18.	¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.
19.	¿Considera que es importante el conocimiento del régimen de gradualidad? ¿Por qué?
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	

20.	¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?
21.	¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?

Gracias por completar el cuestionario.



ANEXO 6

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg: Oruna Verastegui Carlos Enrique

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de contabilidad de la UCV, de la sede de Ate; del programa de titulación, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: ***“Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- El Instrumento
- Matriz instrumental
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Quispe Coaquira Kattherin Rosario

D.N.I: 70922549



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGOS TRIBUTARIOS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021.” Compuesta por preguntas abiertas y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad de forma precisa y concisa.

La respuesta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nº	PREGUNTAS
V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	
1.	¿Se realizó Auditoria Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?
2.	¿Considera que debe realizarse una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?
PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	
3.	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?
4.	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?
5.	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?
EJECUCIÓN DE AUDITORIA	
6.	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?
7.	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?
8.	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?



9.	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?
INFORME DE AUDITORIA	
10.	¿Considera que son importantes las conclusiones de un Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?
11.	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoria tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?
V2. RIESGO TRIBUTARIO	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
12.	¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?
13.	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?
14.	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?
15.	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?
16.	¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	
17.	¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?
18.	¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.
19.	¿Considera que es importante el conocimiento del régimen de gradualidad? ¿Por qué?



	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
20.	¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?
21.	¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?

Gracias por completar el cuestionario.



MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA/ INSTRUMENTO
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Tiene como finalidad la revisión anticipada de la documentación contable materia tributaria con la intención de verificar que se cumpla de forma correcta con las normas tributarias así evitar o disminuir el riesgo. Hassan (2018)	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional esta ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, se realizara el registro de la investigación por medio del cuestionario de preguntas de entrevista y la revisión de documentos.	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	Programa de auditoría Estrategias de Auditoría	TECNICAS: -Entrevista -Análisis de documentos INSTRUMENTO: -Cuestionario -Ficha de análisis documental
			EJECUCIÓN DE AUDITORIA	Revisión documental Identificación de hallazgos y papeles de trabajo Normas tributarias Aplicables	
			INFORME DE AUDITORIA	Conclusiones Recomendaciones	
RIESGO TRIBUTARIO	El riesgo tributario está relacionado a las normas tributarias vigentes y se busca detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta y oportuna gestión contable y tributaria. (Vargas, 2016, p.93).	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, por lo que se realizará un análisis documental con la revisión de documentos contables y tributarios además de una entrevista que está relacionado a la variable.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales Obligaciones Sustanciales	
			INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Multas Fiscalización y/o requerimientos.	
			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Identificación de riesgos Evaluación de Riesgos	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La auditoría Tributaria Preventiva y los Riesgos Tributarios
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M D	D	A		M A
	V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA												
1	¿Se realizó Auditoría Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
2	¿Considera que debe realizarse una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA												
3	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?				X				X				X
4	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
5	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?				X				X				X
	EJECUCION DE AUDITORIA												
6	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
7	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
8	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
9	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?				X				X				X
	INFORME DE AUDITORIA												
10	¿Considera que son importantes las conclusiones del Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
11	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoría tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	V2. RIESGO TRIBUTARIO												
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS												
12	¿La empresa cumplió con el pago de deducciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?				X				X				X
13	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?				X				X				X
14	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?				X				X				X
15	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?				X				X				X



ANEXO 7

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg./ Dr. Pineda Yucra Wilfredo

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de contabilidad de la UCV, de la sede de Ate; del programa de titulación, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: ***“Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- El Instrumento
- Matriz instrumental
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Quispe Coaquira Kattherin Rosario

D.N.I: 70922549



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGOS TRIBUTARIOS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021.” Compuesta por preguntas abiertas y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad de forma precisa y concisa.

La respuesta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nº	PREGUNTAS
V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	
1.	¿Se realizó Auditoria Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?
2.	¿Considera que debe realizarse una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?
PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	
3.	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?
4.	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?
5.	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?
EJECUCIÓN DE AUDITORIA	
6.	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?
7.	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?
8.	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?



9.	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?
INFORME DE AUDITORIA	
10.	¿Considera que son importantes las conclusiones de un Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?
11.	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoría tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?
V2. RIESGO TRIBUTARIO	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
12.	¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?
13.	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?
14.	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?
15.	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?
16.	¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	
17.	¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?
18.	¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.
19.	¿Considera que es importante el conocimiento del régimen de gradualidad? ¿Por qué?



	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
20.	¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?
21.	¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?

Gracias por completar el cuestionario.

MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA/ INSTRUMENTO
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Tiene como finalidad la revisión anticipada de la documentación contable materia tributaria con la intención de verificar que se cumpla de forma correcta con las normas tributarias así evitar o disminuir el riesgo. Hassan (2018)	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional esta ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, se realizara el registro de la investigación por medio del cuestionario de preguntas de entrevista y la revisión de documentos.	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	Programa de auditoría Estrategias de Auditoría	TECNICAS: -Entrevista -Análisis de documentos INSTRUMENTO: -Cuestionario -Ficha de análisis documental
			EJECUCIÓN DE AUDITORIA	Revisión documental Identificación de hallazgos y papeles de trabajo Normas tributarias Aplicables	
			INFORME DE AUDITORIA	Conclusiones Recomendaciones	
RIESGO TRIBUTARIO	El riesgo tributario está relacionado a las normas tributarias vigentes y se busca detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta y oportuna gestión contable y tributaria. (Vargas, 2016, p.93).	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, por lo que se realizará un análisis documental con la revisión de documentos contables y tributarios además de una entrevista que está relacionado a la variable.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales Obligaciones Sustanciales	
			INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Multas Fiscalización y/o requerimientos.	
			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Identificación de riesgos Evaluación de Riesgos	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La auditoría Tributaria Preventiva y los Riesgos Tributarios
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M D	D	A		M A
	V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA												
1	¿Se realizó Auditoría Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
2	¿Considera que debe realizarse una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA												
3	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?				X				X				X
4	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
5	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?				X				X				X
	EJECUCION DE AUDITORIA												
6	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
7	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
8	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
9	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?				X				X				X
	INFORME DE AUDITORIA												
10	¿Considera que son importantes las conclusiones del Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
11	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoría tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	V2. RIESGO TRIBUTARIO												
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS												
12	¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?				X				X				X
13	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?				X				X				X
14	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?				X				X				X
15	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?				X				X				X

16	¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?					x											x
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS																	
17	¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?					x											x
18	¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.					x											x
19	¿Considera que es importante el conocimiento del régimen de gradualidad? ¿Por qué?					x											x
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS																	
20	¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?					x											x
21	¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?					x											x

Observaciones: Ninguna

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg: Pineda Yucra Wilfredo

DNI: 02429582

Especialidad del validador: Mg. Auditoría y Tributación

N° de años de Experiencia profesional: 10 años de experiencia

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

03 de agosto del 2022

M.Sc. CPCC. Wilfredo Pineda Yucra
 Matrícula N° 1934

Firma del Experto Informante.
Especialidad



ANEXO 8

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a): Mg./ Dr. Lady Diana Arévalo Alva

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y, asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la Escuela Profesional de contabilidad de la UCV, de la sede de Ate; del programa de titulación, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador Público.

El título del proyecto de investigación es: ***“Propuesta de Auditoria Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema Auditoria y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- El Instrumento
- Matriz instrumental
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Quispe Coaquira Kattherin Rosario

D.N.I: 70922549



CUESTIONARIO DE ENTREVISTA DE AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y RIESGOS TRIBUTARIOS

El presente cuestionario es un instrumento de uso académico para la investigación titulada “Propuesta de Auditoría Tributaria Preventiva como herramienta en la disminución de Riesgo Tributario de la Empresa Minera OMP E.I.R.L. 2021.” Compuesta por preguntas abiertas y las respuestas son de carácter académico.

INSTRUCCIONES: A continuación, lea cada pregunta y responda con veracidad y honestidad de forma precisa y concisa.

La respuesta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad.

Nº	PREGUNTAS
V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	
1.	¿Se realizó Auditoría Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?
2.	¿Considera que debe realizarse una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?
PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	
3.	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?
4.	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?
5.	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?
EJECUCIÓN DE AUDITORIA	
6.	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?
7.	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?
8.	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?



9.	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?
INFORME DE AUDITORIA	
10.	¿Considera que son importantes las conclusiones de un Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?
11.	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoria tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?
V2. RIESGO TRIBUTARIO	
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
12.	¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?
13.	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?
14.	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?
15.	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?
16.	¿La empresa tuvo alguna medida de embargo a razón de una deuda tributaria? ¿Por qué?
INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	
17.	¿La empresa tuvo alguna sanción o multa por alguna infracción cometida? ¿Por qué?
18.	¿La empresa tiene algún tipo de requerimiento o fiscalización del periodo 2021 por parte de la Administración tributaria? Explique.
19.	¿Considera que es importante el conocimiento del régimen de gradualidad? ¿Por qué?



	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS
20.	¿Se tiene conocimiento de los riesgos tributarios que tiene la empresa? ¿Por qué?
21.	¿Se realiza una evaluación de riesgos tributarios? ¿Por qué?

Gracias por completar el cuestionario.



MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLES	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICA/ INSTRUMENTO
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Tiene como finalidad la revisión anticipada de la documentación contable materia tributaria con la intención de verificar que se cumpla de forma correcta con las normas tributarias así evitar o disminuir el riesgo. Hassan (2018)	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional esta ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, se realizara el registro de la investigación por medio del cuestionario de preguntas de entrevista y la revisión de documentos.	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA	Programa de auditoría Estrategias de Auditoría	TECNICAS: -Entrevista -Análisis de documentos INSTRUMENTO: -Cuestionario -Ficha de análisis documental
			EJECUCIÓN DE AUDITORIA	Revisión documental Identificación de hallazgos y papeles de trabajo Normas tributarias Aplicables	
			INFORME DE AUDITORIA	Conclusiones Recomendaciones	
RIESGO TRIBUTARIO	El riesgo tributario está relacionado a las normas tributarias vigentes y se busca detectarlos y reducirlos hasta eliminarlos con el objetivo de una correcta y oportuna gestión contable y tributaria. (Vargas, 2016, p.93).	Hernández S. (2015, p. 120). Indica que la definición operacional está ligada con las actividades que se desarrollan para medir las variables, por lo que se realizará un análisis documental con la revisión de documentos contables y tributarios además de una entrevista que está relacionado a la variable.	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	Obligaciones formales Obligaciones Sustanciales	
			INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS	Multas Fiscalización y/o requerimientos.	
			ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Identificación de riesgos Evaluación de Riesgos	

Certificado de validez de contenido del instrumento que mide La auditoría Tributaria Preventiva y los Riesgos Tributarios
MD= Muy en desacuerdo
D= desacuerdo
A= Acuerdo
MA= Muy de acuerdo

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹			Relevancia ²			Claridad ³				Sugerencias	
		M D	D	A	M A	M D	D	A	M D	D	A		M A
	V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA												
1	¿Se realizó Auditoría Tributaria Preventiva anteriormente en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
2	¿Considera que debe realizarse una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	PLANEAMIENTO DE AUDITORIA												
3	¿Cómo debe estar compuesto el programa de Auditoría Tributaria para aplicarlo en la empresa?				X				X				X
4	¿Qué objetivos son los más importantes para realizar una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
5	¿Qué estrategias de auditoría Tributaria deberían aplicarse a la Empresa?				X				X				X
	EJECUCION DE AUDITORIA												
6	¿Qué contenido es lo idóneo para los hallazgos y papeles de trabajo de una auditoría Tributaria en la empresa?				X				X				X
7	¿Considera que se debe revisar la documentación contable de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
8	¿Considera que se debe revisar y/o verificar las declaraciones juradas presentadas de la empresa del año 2021? ¿Por qué?				X				X				X
9	¿Qué normas tributarias aplicables a la empresa considera que son las más importantes?				X				X				X
	INFORME DE AUDITORIA												
10	¿Considera que son importantes las conclusiones del Informe de Auditoría para la toma de decisiones en la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
11	¿Ud. cree que aplicación de las recomendaciones de un informe de Auditoría tributaria mejoraría de forma significativa el rumbo de la empresa? ¿Por qué?				X				X				X
	V2. RIESGO TRIBUTARIO												
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS												
12	¿La empresa cumplió con el pago de detracciones de forma oportuna para la deducción del crédito fiscal? ¿Por qué?				X				X				X
13	¿La empresa tuvo un control de facturas bancarizadas? ¿Por qué?				X				X				X
14	¿La empresa cuenta con libros legalizados de manera oportuna? ¿Por qué?				X				X				X
15	¿La empresa cumplió con pagar de forma oportuna sus obligaciones tributarias? ¿Por qué?				X				X				X

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/02/2022

Mediante Resolución N° 2730050001796

Información General del Contribuyente

Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	05/12/2012
Fecha de Inicio de Actividades	02/01/2013
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0273 - I.R.MADRE DE DIOS-MEPEC
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	29/01/2021
Comprobantes electrónicos	(desde 29/01/2021),FACTURA (desde 29/01/2021)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	0899 - EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
Actividad Económica Secundaria 1	4662 - VENTA AL POR MAYOR DE METALES Y MINERALES METALÍFEROS
Actividad Económica Secundaria 2	0729 - EXTRACCIÓN DE OTROS MINERALES METALÍFEROS NO FERROSOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	84 - 987490909
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	-
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	0899 - EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS N.C.P.
Departamento	MADRE DE DIOS
Provincia	MANU
Distrito	HUEPETUHE

Tipo y Nombre Zona	OTR. CONCESION MINERA CUATRO MILPAS CODIGO 070044904
Tipo y Nombre Vía	AV. 11 DE AGOSTO - PARTE BAJA
Nro	S/N
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	COORDENADAS X-1298183204 Y-56731206
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	26/11/2012
Número de Partida Registral	11109211
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	02/01/2013	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/05/2022	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2021	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/01/2021	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/01/2021	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/01/2021	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE 02416631	HUAQUISTO CORNEJO GABY FULGENCIA	GERENTE	16/04/1975	27/07/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	BAR. LOS CLAVELES --	PUNO SANDIA PHARA	21 993130512	gabyrosel@hotmail.com	

Otras Personas Vinculadas							
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE - 02416631	HUAQUISTO CORNEJO GABY FULGENCIA	TITULAR	16/04/1975	15/12/2020	-	-	
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo			
	BAR. LOS CLAVELES SN	PUNO SANDIA PHARA	21 993130512	jaliaccori@gmail.com			
	País de Residencia	País de Constitución					
	-	-					

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0001	S.PRODUCTIVA	EXPLOTACION	MADRE DE DIOS MANU HUEPETUHE	---- CONCESION MINERA CUATRO MILPAS CODIGO 070044904 ---- -- --	-	OTROS.	-
0002	S.PRODUCTIVA	BENEFICIO	MADRE DE DIOS MANU HUEPETUHE	---- CODIGO DE BENEFICIO B084768-17-01 ---- -- --	-	OTROS.	-

Dependencia SUNAT: I.R.MADRE DE DIOS-MEPEC

Fecha: 15/07/2022

Hora: 16:59

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=An6y1xRhohaYITd%2BFsfsFrX%2F4B0QhQKSOMgg7IOBYMG62hasvWNV1k9vmbAbMRTOGTRC%2Fj969PSh2KBneMmwEKmCsdT5VfXp3rf0jJnhkxM%3D>



ANEXO 10

PROGRAMA: 101 - REGIMEN GENERAL

CARTA N° 220273033290-01-SUNAT

TAMBOPATA, 29 de abril de 2022.

RUC :
Nombre o Razón Social : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio : AV. 11 DE AGOSTO - PARTE BAJA NRO. S/N OTR. CONCESION MINERA
CUATRO MILPAS CODIGO 070044904
Distrito : HUEPETUHE
Referencia : COORDENADAS X-1298183204 Y-56731206
CIU : 14290 EXP. OTRAS MINAS Y CANTERAS NIA.

La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria en el ejercicio de su función fiscalizadora realiza inspecciones, investigaciones y el control del cumplimiento de obligaciones tributarias y/o obligaciones formales, mediante programas de fiscalización.

Para tal efecto, presentamos a los funcionarios de la DIVISION DE AUDITORIA - IR MADRE DE DIOS, señores:

CARGO	NOMBRE	DNI
Supervisor	DIEGO ARTURO GIL DIAZ	44575127
Agente Fiscalizador	MILAGROS DEL CARMEN MEDINA DEL CARPIO	44587326

Quienes tienen instrucciones de efectuar la intervención fiscal de acuerdo al Requerimiento que se adjunta; por el (los) período (s) y tributo (s) siguiente(s):

Tributo a fiscalizar : 0800 - Verificación de Obligaciones Formales
Período a fiscalizar : Del 202101 al 202109
Tipo de fiscalización : Actuaciones de fiscalización no comprendidas en el Procedimiento de Fiscalización

Por lo tanto, agradeceremos a ustedes brindar las facilidades, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 61, 62, 87 y 89 del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias.

Atentamente,



LUZBELIA ACHATÁ DUEÑAS
Jefe(e) División de Auditoría
INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

Nota: Cualquier consulta sobre la identidad del auditor, sírvase efectuarla al (los) teléfono (s): 943067075 y portal web de SUNAT.

Requerimiento N.º 2721220000113

Fecha: 29/04/2022

Referencia: Carta N.º 220273033290-01-SUNAT

RUC :
Nombre o Razón Social : EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio : AV. 11 DE AGOSTO - PARTE BAJA NRO. S/N OTR. CONCESION MINERA CUATRO MILPAS CODIGO 070044904
Distrito : HUEPETUHE
Referencia CIU : COORDENADAS X-1298183204 Y-56731206 : 14290 EXP. OTRAS MINAS Y CANTERAS NIA.

A fin de verificar el cumplimiento de las normas tributarias y en uso de las facultades establecidas en los Artículos 61°, 62° y 82°, y considerando las obligaciones de los Administrados indicadas en el Artículo 87° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, se le requiere proporcionar la información y/o documentación correspondiente al(los) tributo(s) y periodo(s) siguiente(s):

Tributo a fiscalizar : 0800 - Verificación de Obligaciones Formales
Período a fiscalizar : Del 202101 al 202109
Tipo de fiscalización : Actuaciones de fiscalización no comprendidas en el Procedimiento de Fiscalización

1. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: Registro de Ventas e Ingresos y Registro de Compras (de los folios referidos a la Legalización y de aquellos donde se encuentren anotados lo solicitado en los Puntos 2 y 3 del presente Requerimiento. En caso de llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica (SLE-PORTAL) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 066-2013/SUNAT y normas modificatorias, hacer caso omiso al presente punto. En caso de llevar los Libros y Registros solicitados, de manera electrónica (SLE-PLA) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, se requiere proporcionar los archivos en formatos texto (txt) y xple.
2. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: cinco (05) comprobantes de pago de compras por cada mes, correspondientes a las operaciones que sustentan los mayores importes de crédito fiscal declarado. En caso de no tener crédito fiscal declarado, proporcionar cinco (05) comprobantes de pago de compras de mayor importe de cada mes. De tratarse de operaciones sujetas a detracción, acreditar la constancia de depósito respectivo anotado en el Registro de Compras. Proporcionar el Anexo 1, que forma parte del presente Requerimiento, firmado por el contribuyente o representante legal.
3. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: cinco (05) comprobantes de pago de ventas, por cada mes, correspondientes a las operaciones que sustentan los mayores importes de débito fiscal declarado. En caso de no tener débito fiscal declarado, proporcionar los cinco (05) comprobantes de pago de ventas de mayor importe de cada mes.
4. Si lleva la contabilidad en sistema computarizado, se requiere proporcione una copia de la base de datos, en formato Excel (xls oxlsx) o texto (txt) de los Registros solicitados.
5. En caso de emitir los Comprobantes de Pago, Notas de Débito y Crédito solicitados, de manera electrónica (SEE) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 300-2014/SUNAT y normas modificatorias, hacer caso omiso a lo solicitado en el punto 3, salvo haya emitido Comprobantes de Pago físicos por casos de contingencias.
6. En caso los Comprobantes de Pago, Notas de Débito y Crédito, que sustentan sus operaciones de compra, hayan sido emitidos de manera electrónica (SEE) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 300-2014/SUNAT y normas modificatorias, y siempre y cuando no lleve el Registro de Compras de manera electrónica - SLE PORTAL, se requiere proporcionar los archivos donde consten los Comprobantes de Pago Electrónicos. Proporcionar copias escaneadas en archivo PDF del original de los Comprobantes de Pago físicos recibidos por casos de contingencias.

El deudor tributario deberá presentar un escrito adjuntando la información y/o documentación solicitada en el presente requerimiento, a través de la **Mesa de Partes Virtual**¹ de la SUNAT, el día **20/05/2022 hasta las 23:59 horas**. Los documentos presentados los sábados, domingos y feriados o cualquier otro día inhábil, se consideran presentados al primer día hábil siguiente.

¹ Lugar establecido por la unidad de recepción documental de la Oficina de SUNAT, que en este caso, considerando la declaración de emergencia sanitaria dispuesta por el D.S. N.º 008-2020-SA y sus prórrogas, se encuentra habilitada la Mesa de Partes Virtual, aprobada mediante el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N.º 077-2020/SUNAT, la cual resuelve crear la Mesa de Partes Virtual de la SUNAT(MPV-SUNAT), con la finalidad de facilitar a los administrados la presentación, por esa vía, de documentos que se presentan de manera presencial en las dependencias de la SUNAT, así como consulta a través de esta plataforma que se pone a disposición en el Portal de la SUNAT(www.sunat.gob.pe).



Cabe precisar que la información² a presentar debe estar direccionada en Tramite a Tributos Internos y en el asunto de la solicitud se debe referenciar el Número del presente requerimiento y la Carta de Presentación. El tipo de documento del solicitante a consignar, deberá ser el número de RUC del contribuyente materia de fiscalización.

Las fotocopias requeridas, deberán ser presentadas debidamente refrendadas por el deudor tributario o de ser el caso por el representante legal.

Conforme el Artículo 106° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, la notificación del presente requerimiento surte efecto desde el día hábil siguiente al de su recepción, excepto lo establecido en el último párrafo respecto a requerimientos de exhibición de libros, registros y documentación sustentatoria de operaciones de adquisiciones y ventas.

En caso de incumplimiento de lo requerido, serán de aplicación los artículos 63°, 64°, 65°, 172° y 180° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, según sea el caso.

De acuerdo al primer párrafo del Artículo 141° del Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, "No se admitirá como medio probatorio, bajo responsabilidad, el que habiendo sido requerido por la Administración Tributaria durante el proceso de la verificación o fiscalización, no hubiera sido presentado y/o exhibido..."

Asimismo, se le recuerda que puede acogerse al Régimen de Gradualidad de las Sanciones, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 063-2007/SUNAT y normas modificatorias.

Cualquier consulta respecto al presente requerimiento, puede comunicarse con la **Srta. MILAGROS DEL CARMEN MEDINA DEL CARPIO**, al celular **943067075** y portal Web de la SUNAT.



LUZBELIA ACHATA DUEÑAS
Jefe(a) División de Auditoría
INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS

² Por cada presentación, solo se puede subir hasta 10 archivos de 10 Mb como máximo. En caso la información exceda la capacidad señalada, usted deberá realizar tantos ingresos de información como sean necesarios para completar la atención del requerimiento (En cada ingreso deberá referenciar el número de requerimiento y la Carta de Presentación).



ANEXO 1 AL REQUERIMIENTO N.º 2721220000113

DETALLE DE COMPROBANTES DE PAGO ANOTADOS EN EL REGISTRO DE COMPRAS, CORRESPONDIENTE A LOS CINCO (05) COMPROBANTES DE PAGO QUE LE OTORGAN LOS MAYORES IMPORTES DE CRÉDITO FISCAL EN CADA PERIODO TRIBUTARIO, EN CASO DE NO TENER CRÉDITO FISCAL DECLARADO, LOS CINCO COMPROBANTES DE COMPRAS DE MAYOR IMPORTE DE CADA MES.

RUC N.º:

RAZÓN SOCIAL: EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Table with columns: ITEM, MES Y AÑO DE LA ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE COMPRAS, DATOS DEL PROVEEDOR (RUC, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, (1)), DATOS DEL COMPROBANTE DE PAGO (FECHA, SERIE N°, VALOR DE COMPRA S/., IGV S/.), OBSERVACIONES. Rows 1-29.

OBSERVACIONES:.....

Firma y sello del Representante Legal
Nombres y Apellidos:
DNI N°
Fecha:

NOTA: EN EL PRESENTE ANEXO SE DEBERÁ INCLUIR A LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS QUE OTORGAN CRÉDITO FISCAL

(1) SE DEBERÁ MARCAR CON UNA ASPA (X) SI LAS OPERACIONES DE COMPRAS CON LOS PROVEEDORES MENCIONADOS SON SUJETOS A LA DETRACCIÓN DEL IGV.



CIERRE DE REQUERIMIENTO N.º 2721220000113

Referencia : Carta N.º **220273033290-01-SUNAT**
RUC : 20448651739
Nombre o Razón Social : EMPRESA INDIVIDUAL DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA
Domicilio : AV. 11 DE AGOSTO - PARTE BAJA NRO. S/N OTR. CONCESION
MINERA CUATRO M
Distrit / Provinc / Depart : HUEPETUHE / MANU / MADRE DE DIOS
Referencia : COORDENADAS X-1298183204 Y-56731206
CIU : EXP. OTRAS MINAS Y CANTERAS NIA.

Al vencimiento del plazo otorgado en el Requerimiento N° 2721220000113 notificado el 04/05/2022, se determinan los siguientes resultados:

Período a fiscalizar : Del 202101 Al 202109
Tributo a fiscalizar : 0800 - Verificación de Obligaciones Formales
Tipo de fiscalización : Actuaciones de fiscalización no comprendidas en el Procedimiento de Fiscalización

1. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: Registro de Ventas e Ingresos y Registro de Compras (de los folios referidos a la Legalización y de aquellos donde se encuentren anotados lo solicitado en los Puntos 2 y 3 del presente Requerimiento. En caso de llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras de manera electrónica (SLE-PORTAL) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 066-2013/SUNAT y normas modificatorias, hacer caso omiso al presente punto. En caso de llevar los Libros y Registros solicitados, de manera electrónica (SLE-PLE) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 286-2009/SUNAT y normas modificatorias, se requiere proporcionar los archivos en formatos texto (txt) y xple.

Resultado: El contribuyente **proporcionó** lo requerido en el presente punto. Proporcionó los archivos del Registro de Ventas electrónico y del Registro de Compras electrónico en formato texto (txt).

2. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: cinco (05) comprobantes de pago de compras por cada mes, correspondientes a las operaciones que sustentan los mayores importes de crédito fiscal declarado. En caso de no tener crédito fiscal declarado, proporcionar cinco (05) comprobantes de pago de compras de mayor importe de cada mes. De tratarse de operaciones sujetas a detracción, acreditar la constancia de depósito respectivo anotado en el Registro de Compras. Proporcionar el Anexo 1, adjunto al Requerimiento, firmado por el contribuyente o representante legal.

Resultado: El contribuyente **proporcionó** lo requerido en el presente punto.

3. Copias escaneadas en archivo PDF del original de: cinco (05) comprobantes de pago de ventas, por cada mes, correspondientes a las operaciones que sustentan los mayores importes de débito fiscal declarado. En caso de no tener debito fiscal declarado, proporcionar los cinco (05) comprobantes de pago de ventas de mayor importe de cada mes.

Resultado: El contribuyente no proporcionó lo requerido en el presente punto. Señaló que *emiten sus comprobantes de pago de manera electrónica (SEE) de acuerdo con la Resolución de Superintendencia No 300-2014/SUNAT y normas modificatorias desde que iniciaron operaciones; en consecuencia* y tomando en cuenta lo señalado en el punto 5 del requerimiento, **no le corresponde proporcionar lo requerido en este punto.**

4. Si lleva la contabilidad en sistema computarizado, se requiere proporcione una copia de la base de datos, en formato Excel (xls oxlsx) o texto (txt) de los Registros solicitados.

Resultado: De acuerdo con el resultado del punto 1 del presente cierre, el contribuyente lleva su contabilidad de forma electrónica (Sistema de Libros Electrónicos – SLE), **por lo que no le corresponde proporcionar lo requerido en el presente punto**; sin embargo el contribuyente proporcionó, voluntariamente, la base de datos de los Registros solicitados, el formato Excel.

5. En caso de emitir los Comprobantes de Pago, Notas de Débito y Crédito solicitados, de manera electrónica (SEE) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 300-2014/SUNAT y normas modificatorias, hacer caso omiso a lo solicitado en el punto 3, salvo haya emitido Comprobantes de Pago físicos por casos de contingencias.

Resultado: El contribuyente no proporcionó lo requerido en el presente punto. Señaló que para el presente punto “*NO hay información y/o documentación que suministrar...*”; **por lo que no le corresponde proporcionar lo requerido en este punto.**

6. En caso los Comprobantes de Pago, Notas de Débito y Crédito, que sustentan sus operaciones de compra, hayan sido emitidos de manera electrónica (SEE) de acuerdo a la Resolución de Superintendencia No 300- 2014/SUNAT y normas modificatorias, y siempre y cuando no lleve el Registro de Compras de manera electrónica - SLE PORTAL, se requiere proporcionar los archivos donde consten los Comprobantes de Pago Electrónicos. Proporcionar copias escaneadas en archivo PDF del original de los Comprobantes de Pago físicos recibidos por casos de contingencias.

Resultado: El contribuyente **proporcionó** lo requerido en el presente punto.

De acuerdo con lo detallado en los resultados de los puntos 1 al 6 del presente cierre, el contribuyente cumplió con proporcionar la documentación y/o información requerida dentro del plazo otorgado.

El contribuyente ha puesto a disposición de la Administración Tributaria la documentación e información solicitada mediante el Requerimiento N° 2721220000113.

Cabe precisar que, el contribuyente proporcionó la documentación solicitada mediante Mesa de Partes Virtual de la SUNAT, el día 20/05/2022, a través del expediente EXP.-000-URD999-2022-529138.

Se procede a concluir el presente Cierre de Requerimiento N° 2721220000113 el día 26/05/2022.

Atentamente:



MILAGROS DEL CARMEN MEDINA DEL CARPIO
Verificador Reg. N° 355A
INTENDENCIA REGIONAL MADRE DE DIOS